

**LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA: UN NUEVO INSTRUMENTO DE
DESARROLLO. ESTUDIO SOBRE EL PROYECTO DEL VALLÉE DE L'ORB Y
CANE-IGUAQUE PARA EL TRATAMIENTO Y PURIFICACIÓN DE AGUA Y
MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS.**

LAURA ALEJANDRA CUESTA QUIMBAYO

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C., 2015**

“La cooperación descentralizada: un nuevo instrumento de desarrollo. Estudio sobre el proyecto del Vallée de L’Orb y Cane-Iguaque para el tratamiento y purificación de agua y manejo de cuencas hidrográficas”

Trabajo de Grado
Presentado como requisito para optar al título de
Internacionalista
En la facultad de Relaciones Internacionales
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:
Laura Alejandra Cuesta Quimbayo

Dirigida por:
Jeannette Vélez

Semestre II, 2015

*A mi familia, por su apoyo incondicional, la constante motivación y su amor infinito,
gracias.*

RESUMEN

El propósito de este estudio de caso es identificar los retos y estrategias de los gobiernos locales para definir la cooperación descentralizada como un instrumento de desarrollo territorial en Colombia. Para ello, se analiza el proyecto Cane-Iguaque y Vallée de L'Orb et du Libron para el tratamiento y purificación de agua y manejo de cuencas hidrográficas, y se explica la manera en que se refuerzan las relaciones de cooperación colombo-francesas enmarcadas particularmente en el fortalecimiento institucional a partir del intercambio de experiencias, para generar nuevas y mayores capacidades de participación en el escenario internacional de las entidades territoriales del país.

Palabras clave: *Cooperación descentralizada, internacionalización, gobiernos locales, Cane Iguaque-Vallée de L'Orb et du Libron.*

ABSTRACT

The purpose of this case of study is to identify the challenges and strategies of local governments to define decentralized cooperation as an instrument of territorial development in Colombia. Therefore, the research explains the project Cane-Iguaque y Vallée de L'Orb et du Libron for the treatment and purification of water and hydrographic basins, and analyzes the way in which the Colombian-French relations framed reinforce cooperation through the exchange of experiences to generate new and greater capacity for participation in the international arena of local authorities from the country.

Key words: *decentralized cooperation, local governments, internationalization, Cane Iguaque-Vallée de L'Orb et du Libron.*

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	11
1. EL RÉGIMEN INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE	16
1.1. Las cumbres mundiales de medio ambiente	16
1.2. El agua en Colombia	21
1.3. La gestión del agua en Francia	26
2. ORIGEN Y TRANSFORMACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	32
2.1. La cooperación descentralizada: génesis del concepto y sus elementos	33
2.2. Un acercamiento en las relaciones Unión Europea-América Latina	36
3. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN COLOMBIA: RETOS Y ESTRATEGIAS PARA LA COOPERACION DESCENTRALIZADA	42
3.1. Los retos para definir la cooperación descentralizada como un instrumento de desarrollo territorial en Colombia	47
4. CONCLUSIONES	53
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

LISTA DE ANEXOS

- Anexo 1. Tabla. Fuente de cooperación internacional.
- Anexo 2. Organigrama. El POMCA y sus programas, subprogramas y proyectos.
- Anexo 3. Tabla. Estructuras organizacionales de CI y acción exterior dispuestas en los últimos periodos de gobierno en la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Anexo 4. Gráficas. Bogotá suscribe 8 alianzas de ciudad.
- Anexo 5: Gráficas. Bogotá ciudad oferente de más de 30 practicas a nivel internacional.
- Anexo 6. Tabla. Bogotá en las redes internacionales.
- Anexo 7. Gráfica. Crecimiento PIB per cápita (US\$ a precios actuales).
- Anexo 8. Mapa. Resultados índice de percepción de corrupción por región 2014.
- Anexo 9. Mapa. Resultados índice de percepción de corrupción en las Américas 2014.
- Anexo 10. Fotos. Inauguración de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio de Chíquiza, Boyacá.

LISTA DE GRÁFICOS Y TABLAS

Mapa 1.	Ubicación de la Cuenca del río Cane-Iguaque y municipios adelaños.	25
Mapa 2.	Distritos Hidrográficos.	27
Mapa 3.	Ubicación geográfica del Valle del Orb y Libron, Departamento del Hérault (Francia).	28

LISTA DE SIGLAS

ACI	Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana
AFD	Agencia Francesa de Desarrollo
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
APC	Asia, Pacífico y Caribe
APC-Colombia	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
CAR	Corporación Autónoma Regional
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CGLU	Ciudades y Gobiernos Locales Unidos
CICI	Comité Interinstitucional de Cooperación Internacional
CIFAL	Centro de Información y Formación para Autoridades Locales
CMDS	Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CORPOBOYACÁ	Corporación Autónoma Regional de Boyacá
CRA	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico
ERP	European Recovery Program
FCM	Federación Colombiana de Municipios
FDE	Fondo Europeo de Desarrollo

FLAMCA	Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios, y Asociaciones de Gobiernos Locales
FMCU	Federación Mundial de Ciudades Unidas
FND	Federación Nacional de Departamentos
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IDH	Índice de Desarrollo Humano
INVEMAR	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “Jose Benito Vives de Andreis”
IULA	Unión Internacional de Autoridades Locales
MAVDT	Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ONEMA	Oficina Nacional del Agua y de los Medios Acuáticos
ONG	Organización No Gubernamental
PIB	Producto Interno Bruto
POMCA	Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PRB	Países de Renta Baja
PRMA	Países de Renta Media Alta
UAESPNN	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales
UE	Unión Europea

UIM

Unión Iberoamericana de Municipalistas

UNICEF

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

INTRODUCCIÓN

Esta investigación tiene como propósito, por un lado, describir el proyecto de cooperación descentralizada de Cane Iguaque y el Vallée de L'Orb –ubicado en el Departamento de Boyacá, Colombia y el Departamento del Hérault, Francia respectivamente- para el tratamiento y purificación de agua y manejo de cuencas hidrográficas; y por otro lado, la tiene la intención de analizar el concepto de cooperación descentralizada y su desarrollo en Colombia, de tal manera que sea posible identificar los retos y estrategias de los gobiernos locales para definir este instrumento de cooperación como un instrumento de desarrollo en el país.

A partir de lo anterior, se plantean los siguientes objetivos: describir el origen, los procesos, actores y resultados del proyecto Cane Iguaque-Vallée de L'Orb para el tratamiento y purificación de agua y manejo de cuencas hidrográficas en el ejercicio de la cooperación descentralizada en Colombia; analizar el concepto de cooperación descentralizada y su desarrollo en Colombia como un instrumento que permite fortalecer la gestión de las entidades territoriales en el país a partir del proyecto Cane Iguaque-Vallée de L'Orb y, por último, señalar los retos y estrategias de los gobiernos locales para definir la cooperación descentralizada como un instrumento de desarrollo territorial en Colombia.

Lo anterior, da cuenta de una investigación de tipo cualitativo, interesada en explicar los límites y alcances de la cooperación descentralizada a la luz de un proyecto dirigido a la conservación y protección del medio ambiente a través de la transformación de las técnicas tradicionales de cultivo y el uso de pesticidas, tanto como del trabajo en comunidad. Esto, con el propósito de interpretar los hechos más relevantes y reconocer la importancia e incidencia del proyecto en la población.

El supuesto principal del que parte esta investigación corresponde a la manera en que la cooperación descentralizada plantea nuevos retos y estrategias para la participación de los gobiernos locales en el escenario internacional. En este orden de ideas, la categoría analítica es la cooperación descentralizada y las variables que permiten analizar este concepto son: el proyecto Cane Iguaque-Vallée de L'Orb y las entidades territoriales.

La selección de estas variables se hizo con referencia a dos criterios: por un lado, la definición de una problemática que aqueja a cuatro municipios del Departamento de Boyacá

y deteriora la calidad de vida de los habitantes de la zona, a saber, la falta de abastecimiento de agua de calidad en los hogares y el problema ambiental que enfrenta el recurso hídrico por contaminación; y de otro lado, el potencial de las entidades territoriales para emprender y desarrollar con sus pares internacionales proyectos de cooperación para el desarrollo local.

En seguida, el trabajo se desarrolló a partir de tres ejes fundamentales: en primer lugar, la recolección de información detallada de autoridades o institucionales con responsabilidad en el tema e involucradas en el proceso, como también de Organizaciones No Gubernamentales (ONG), con el fin de recopilar el conjunto de documentos suficiente para establecer una primera aproximación a la realidad de los beneficiarios del proyecto.

En la ejecución de este componente, se solicitó a la Universidad del Rosario, a la APC-Colombia, la oficina de Relaciones Internacionales de la Gobernación de Boyacá, la Alcaldía de Chíquiza, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá –Corpoboyacá- y a la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales – UAESPENN-, documentos e informes relaciones con el proyecto de cooperación descentralizada de Cane Iguaque y el Vallée de L’Orb; información relacionada con otros proyectos desarrollados en Boyacá y reportes sobre todas las actividades llevadas a cabo por las autoridades locales colombianas y francesas en territorio nacional alrededor de la protección del medio ambiente. Todo lo anterior a través de los portales de atención al ciudadano o peticiones, quejas o reclamos –PQR- de cada institución.

En segundo lugar, el trabajo de campo y el estudio etnográfico dirigido especialmente a la visita de los municipios de Chíquiza, Arcabuco, Gachantivá y Villa de Leyva para hablar con los responsables del área de gobierno y evidenciar el trabajo desarrollado con sus homólogos franceses, solo se hizo posible en el primer caso. Ante la ausencia de algunas personas que iniciaron los acercamientos entre las entidades colombianas y francesas debido a los cambios en la administración local, se logró establecer contacto con Carlos Borrás – Alcalde de Chíquiza- e Indira López – socióloga, vinculada en ese momento a la Universidad del Rosario y coordinadora del programa de intervención con comunidades en varios campos como la seguridad alimentaria y la participación, financiado por cooperación internacional (la Unión Europea y luego la Embajada de Alemania). Además estuvo vinculada desde el inicio del proyecto traduciendo, generando informes y apoyando también la parte

administrativa, pero sobre todo aportó en el diseño de las estrategias para la reconversión de los cultivos y la sensibilización de las personas.

De la misma manera, se quiso conseguir un acercamiento con los pobladores de la zona para conocer desde su experiencia los aspectos más relevantes del proyecto. Sin embargo, este proceso se vio obstaculizado por la ausencia de respuesta y la desatención de parte de las instituciones ante las solicitudes enviadas a las oficinas de despacho de las autoridades locales. En consecuencia, el único contacto directo que se pudo establecer se hizo en el marco de la inauguración de la puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Chíquiza, que contó con la presencia de: el Alcalde municipal, el Embajador de Francia en Colombia, el ex Alcalde de Villa de Leyva, la representante de Cancillería de la Universidad del Rosario, Corpoboyacá y UAESPNN.

De tal manera que el primer contacto se hizo con la oficina de la Cancillería de la Universidad del Rosario, cuya misión en todo este proceso fue muy importante. Como intermediaria, esta institución ha incentivado el desarrollo de este proyecto de cooperación y facilitado los encuentros entre los gobiernos locales colombianos y franceses en distintos escenarios, para discutir la importancia y necesidad de intervenir sobre el medio ambiente, la protección del recurso hídrico y la sensibilización de las comunidades en beneficio de este último. Igualmente asumió la administración de los recursos y el manejo administrativo, académico y logístico del proyecto; una figura novedosa dentro de los esquemas de la cooperación descentralizada.

Más adelante, en respuesta a varias solicitudes dirigidas a la oficina de la APC-Colombia, la oficina de Relaciones Internacionales de la Gobernación de Boyacá, la UAESPNN y de la Dirección de Medio Ambiente de la Alcaldía de Chíquiza, fue posible resolver algunos interrogantes al respecto. Sin embargo, no había precisión en la información o en algunos casos desconocimiento, lo que hizo aún más difícil este ejercicio de reconocimiento.

Ante las limitaciones que se presentaron en el desarrollo del trabajo de campo, se fortaleció la revisión de literatura como una alternativa para profundizar en los hechos relacionados con el trabajo en las comunidades y el acercamiento político y económico de las autoridades locales colombianas y francesas.

En tercer lugar, luego de la recopilación y análisis de la información, se elaboró este documento que describe el inicio y desarrollo de un proyecto de cooperación descentralizada enfocado en la protección del medio ambiente en una zona geográfica, histórica y culturalmente muy importante para el país, por las reservas naturales que allí se encuentran. A partir de allí se analizan los retos y estrategias que tienen las entidades territoriales colombianas para el ejercicio de la cooperación descentralizada como una estrategia confiable para el desarrollo territorial.

En consecuencia, la investigación está estructurada en tres partes o capítulos: la primera hace referencia a la problemática ambiental y el acelerado cambio climático producido por las actividades humanas principalmente, situación que motiva el desarrollo de importantes cumbres mundiales sobre el medio ambiente, como también el debate nacional sobre el cuidado y la situación del agua en Colombia y la gestión del agua en Francia.

Una segunda parte describe, por un lado, el origen y transformación de la cooperación internacional. Por otro lado, el surgimiento de la cooperación descentralizada y la apropiación de este modelo por algunos países y regiones del mundo que con su experticia han motivado el desarrollo de la misma en otros territorios, hecho que ha constituido un acercamiento en las relaciones diplomáticas de la Unión Europea y América Latina.

Finalmente, sobre la base de lo anterior, se han identificado los retos y estrategias de los gobiernos locales en un contexto de descentralización política y administrativa que si bien trae consigo muchas ventajas, también presenta algunas limitaciones que se ven reflejadas en el desarrollo mismo de muchos departamentos y municipios del país. De otra parte, se identifica el desempeño y la labor de instituciones del orden nacional y local en la promoción y seguimiento de los procesos de cooperación descentralizada y se reconoce también el trabajo y el fortalecimiento de las iniciativas de internacionalización de algunas entidades territoriales que han tenido reconocimiento internacional por sus buenas prácticas.

La importancia de este trabajo radica en varios aspectos. El primero de ellos es el aporte bibliográfico que esta investigación representa pues, aunque se ha documentado sobre cooperación descentralizada, poco se conoce sobre los procesos que se han realizado en Colombia en el marco de esta modalidad de cooperación.

El segundo y último aspecto consiste en el análisis de la cooperación descentralizada, una oportunidad para reconocer las virtudes de la misma como un instrumento que puede ser ampliamente difundido en Colombia a partir de la experiencia y transferencia de conocimiento de otros Estados. Además, permite entender a partir de un proceso que actualmente está en curso y otros que ya se hicieron, las dinámicas que se tejen alrededor de este concepto y los alcances que tiene el mismo para la construcción en el país, fortaleciendo la capacidad de gestión institucional en las distintas áreas de trabajo.

Se espera que el presente documento sirva al lector de aproximación teórica y conceptual sobre la cooperación descentralizada y su incipiente desarrollo en Colombia. Es una invitación a profundizar en la investigación de esta modalidad de cooperación para divulgar los procesos y resultados de iniciativas de distinta categoría que tienen lugar en Colombia en asocio con sus pares internacionales.

1. EL RÉGIMEN INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

1.1. Las cumbres mundiales de medio ambiente

La problemática ambiental que el mundo enfrenta actualmente a causa del acelerado cambio climático producido principalmente por las actividades humanas irá en aumento en los próximos años. Cada día la naturaleza manifiesta fenómenos meteorológicos más intensos, catástrofes de diversa clase que dejan a su paso un número significativo de pérdidas humanas y económicas para los países.

Erupciones volcánicas, huracanes, inundaciones, tsunamis, terremotos, lluvias intensas, la sequía y el deshielo, son algunas de los desastres que comienzan a manifestarse con mayor intensidad y frecuencia en distintos territorios del planeta. Estas situaciones han puesto en el centro del debate de la comunidad internacional, la importancia y la necesidad de establecer estrategias basadas en la cooperación internacional para actuar frente al rápido proceso de degradación ambiental y sus repercusiones sociales y políticas.

Con la Conferencia de Estocolmo¹ celebrada en 1972 inició una nueva fase para el desarrollo de la política internacional del medio ambiente que propendió por la elaboración de una legislación ambiental y por la creación de organismos especializados. Allí se advirtió la necesidad de crear unos principios para preservar y mejorar el medio humano a través de políticas de desarrollo económico responsables con la naturaleza. Se definieron 26 principios y un plan de acción con 109 recomendaciones, contenido en lo que se conoce como la *Declaración de Estocolmo*, y sugiere entre otras cosas que:

[...] será menester que ciudadanos y comunidades, empresas e instituciones, en todos los planos, acepten las responsabilidades que les incumben y que todos ellos participen equitativamente en la labor común. [...] Además, corresponderá a las administraciones locales y nacionales, dentro de sus respectivas jurisdicciones, la mayor parte de la carga en cuanto al establecimiento de normas y la aplicación de medidas en gran escala sobre el medio. (Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano 1972, pág. 2)

Así mismo, se hace un llamado a la cooperación internacional para enfrentar de manera conjunta los problemas del medio que, por tener un alcance regional y mundial, no

¹ También conocida como *Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano*.

pueden resolverse individualmente. Desde entonces, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente –PNUMA- es el principal organismo internacional dedicado a prestar “asistencia técnica a los gobiernos para poder adoptar medidas ambientales, formar personal especializado, fortalecer instituciones regionales y nacionales y desarrollar programas de información y educación” (Eschenhagen 2006, pág. 6).

Sin embargo, el discurso de desarrollo que aconteció en la época tuvo fuertes implicaciones sobre el medio ambiente. El acelerado crecimiento económico durante la posguerra produjo un cambio en los patrones de consumo y la sobreproducción de bienes y servicios aumentó los niveles de contaminación, lo que a su vez supone un aumento en la extracción y transformación de los recursos naturales renovables y no renovables, para satisfacer la demanda de la industria, dejando en evidencia que los esfuerzos por cumplir las metas establecidas en 1972 habían sido insuficientes.

Más tarde, la Conferencia de Río de Janeiro² en 1992 hizo relevante el concepto de *desarrollo sostenible* reconociendo el límite de los recursos naturales y creó un programa de acción denominado *agenda 21*, que hoy sirve de referencia para aplicar este concepto en todos los territorios. De igual forma hizo un llamado a “la necesidad de integrar las consideraciones medioambientales y sociales a las políticas de desarrollo económico” (Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible 2002, pág. 3), hecho que tuvo eco importante en la comunidad internacional, pero solamente unos pocos países han conseguido importantes avances al respecto.

Este importante evento impulsó a muchos de los asistentes a transformar sus políticas para el cumplimiento de derechos y deberes de los Estados sobre el medio ambiente y el desarrollo, en respuesta a preocupantes hechos que venían sucediendo y prendieron las alarmas sobre los efectos que ello podría traer para un futuro no muy lejano. La deforestación de grandes extensiones de selva tropical y con ello, la pérdida de biodiversidad y la erosión del suelo, la desertificación y la pérdida de suelos fértiles, posibilitaron la creación de tres tratados internacionales con fuerza jurídica obligatoria: la Convención Marco de las

² También conocida como *Cumbre de la Tierra*.

Naciones Unidas sobre el Cambio Climático –CMNUCC-³, el Convenio sobre la Diversidad Biológica⁴ y la Convención de Lucha contra la Desertificación⁵.

Diez años después, la Conferencia de Johannesburgo⁶ en 2002 difundió un discurso ecologista basado en el desarrollo sostenible impulsando el crecimiento económico y la protección ambiental, relación por tradición excluyente. Su principal objetivo obedeció a la evaluación de los avances conseguidos en la década anterior y a partir de ello, revisar los compromisos cumplidos y aquellos que quedaron pendientes.

Paralelamente, se presentaron y adoptaron los Objetivos del Desarrollo del Milenio – ODM- haciendo especial énfasis en la erradicación de la pobreza, así “a los temas históricos de diversidad biológica, cambio climático, recursos hídricos, desertificación, contaminación, energía y agricultura, se les agregaron con fuerza aspectos sociales relativos a la pobreza, salud y educación” (Jankilevich 2003, pág. 16).

El resultado final de esta negociación dejó dos documentos principales: la *Declaración de Johannesburgo sobre Desarrollo Sustentable* y el *Plan de Implementación*. El primero de estos instrumentos desarrolla en 34 puntos el compromiso de los 191 países firmantes con el desarrollo sostenible y hace hincapié en las estrategias a utilizar para el cumplimiento de las metas. Mientras tanto, el Plan de Implementación pretende intervenir en distintos escenarios para eliminar la creciente inequidad existente entre ricos y pobres en los diferentes países. (Jankilevich 2003, pág. 119)

Con todo esto, fuertes críticas sucedieron a la Cumbre. La generación de energías renovables era todavía un tema pendiente y tenía un futuro incierto dada la ausencia de objetivos, plazos e instrumentos para mitigar la situación con hechos concretos. En consecuencia, alrededor de treinta y tres años el proceso de negociación no mostró avances significativos, desestimando las advertencias de los especialistas en la materia.

³ En esta convención se reconoce el cambio climático como un problema real en el que diferentes investigaciones científicas han dejado en evidencia los cambios de temperatura que viene transformando los ecosistemas naturales de la tierra.

⁴ Allí, las partes se comprometen a conservar y respetar los ecosistemas, las especies y los recursos genéticos.

⁵ Allí, las partes “realizan programas de acción nacionales, subregionales y regionales y tratan de corregir las causas de la degradación de la tierra, que van desde las pautas del comercio internacional hasta la ordenación insostenible de las tierras” (Jano Navarro 2008, pág. 1).

⁶ También conocida como *Rio+10* o Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable –CMDS-

Solo hasta el año 2005 el panorama pareció mucho más alentador. El *Protocolo de Kyoto*, acuerdo internacional desarrollado en el marco de la CMNUCC, entró en vigor luego de ocho años de incertidumbre. En 1997 los países industrializados responsables de producir al menos un 55% del total de los gases de efectos invernadero – dióxido de carbono (CO₂), óxido nitroso (N₂O), gas metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O), hidrofluorocarburos (HFC), perfluorocarbonos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF₆)- se comprometieron a reducir en un 5% sus emisiones entre 2008 y 2012.

Para ese entonces, de los 34 países industrializados, seis contribuían significativamente en la emisión de gases: Estados Unidos -36,1%-, Unión Europea -24,2%, Federación Rusa -17,4%-, Japón -8,5%-, Canadá -3,3%- y Australia -2,1%-. (BBC 2005) Hoy en día permanece ausente la potencia americana, con poco interés y voluntad política de adherirse a lo pactado por los demás, justificando que su economía sufriría un fuerte declive. Sin embargo, la presencia de Rusia es expresión de un viraje importante en las políticas medioambientales del mundo de la misma manera que, en la reciente Cumbre de Paris sobre Cambio Climático en 2015, China por primera vez asumió compromisos medioambientales ante las protestas de su población por el deterioro ecológico y la alerta roja por contaminación.

Mucho se ha dicho de los aciertos y desaciertos del *Protocolo de Kyoto*. La contundente diferenciación entre “países desarrollados o industrializados”, “países en vía de desarrollo” y “países en transición” fue aún más perjudicial, porque se impusieron metas de reducción y sanciones muy diferentes entre estos grupos de países que provocó disidencia al interior de la negociación. Aún así, se idearon estrategias para evadir responsabilidades absolutas y las grandes economías se valieron de las pequeñas para no sufrir pérdidas, (Arévalo 2013) aprovechando la flexibilidad y laxitud de la legislación de esos países.

Lamentablemente las negociaciones en torno a la problemática ambiental parecen no tener fin. Los plazos para el cumplimiento de las metas se han extendido a pesar del aumento del 2,2% de las emisiones de CO₂ en todo el mundo en 2012. (El Universal 2013) El incremento del consumo de carbón, gas y petróleo, y el exagerado desperdicio de los recursos hídricos con fines industriales empeoran considerablemente la situación.

Estos últimos sufren consecuencias casi irreversibles. Los desperdicios industriales se vierten a las aguas sin ser tratados, contaminando el suministro de agua potable y, a través de los ríos y arroyos llegan al océano alterando la vida marítima. En otras palabras, se está afectando uno de los ecosistemas más importantes para la vida, pues en “los océanos se produce la mitad del oxígeno que usamos para respirar”. (Greenpeace 2014)

De esta manera, los recursos naturales – renovables y no renovables- se convierten en una prioridad en tanto sus reservas tienden a extinguirse como consecuencia de la sobreexplotación de los mismos para el comercio o desarrollo de actividades productivas como la ganadería, la industria y la agricultura. Para ofrecer un ejemplo, la deforestación de los bosques, la extracción de recursos minerales y del agua son las actividades humanas que más han alterado los ecosistemas naturales.

El agua, es un recurso natural renovable pero limitado que en la actualidad se ha convertido en algo más que una fuente de vida; es un derecho público esencial y de alimentación para el medio ambiente. Sin embargo, la poca disponibilidad del recurso – sólo 2,5% del agua en el mundo es potable-, el incremento de la población mundial, la mala administración por cuenta de las prácticas humanas – contaminación, desperdicio, uso agrícola, mala gestión – y la mercantilización del mismo, (Ramírez y Yepes 2011, pág. 151) ha puesto en consideración la necesidad de intervenir al respecto para reducir los efectos nocivos que todas estas acciones producen.

Entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio -ODM-, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente implica reducir a la mitad para el año 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento, teniendo en cuenta que un adecuado tratamiento y suministro de agua, contribuyen de forma directa a reducir la pobreza, disminuir la mortalidad infantil y combatir diversas enfermedades. De esta manera, la calidad de agua potable es una cuestión que preocupa a varios países del mundo, considerando que factores como el agua contaminada y las deficientes prácticas de higiene, figuran entre las causas más importantes de transmisión de epidemias, ocasionando un grave impacto sobre la población y convirtiéndose en un problema de salud pública.

Según estadísticas de UNICEF, la cobertura del agua es sólo del 54% en Oceanía, y del 61% en el África subsahariana, mientras que en otras regiones la cobertura es del 87% o

más. Las personas pobres y las que viven en zonas rurales tienen mucha menos probabilidad de tener acceso a agua e instalaciones de saneamiento mejoradas que aquellos que viven en zonas urbanas. (UNICEF (s.f.), párr. 2)

En esta dirección, la incorporación de los principios de desarrollo sostenible en las políticas y planes de desarrollo de los países responde a la importancia que debe denotar el sector del agua y saneamiento, lo que implica “pensar global y actuar local” (Rippert 2006, párr. 6) para conseguir las metas deseadas en lo que a cobertura y calidad se refiere, además de fortalecer la capacidad de los gobiernos en materia de liderazgo y responsabilidad frente al tema.

La escasez de recursos como el agua dulce y la importancia del mismo para la subsistencia de la vida humana y de otras especies, ha puesto en el centro de discusión de la agenda internacional la importancia de emprender acciones encaminadas a la conservación de las fuentes hídricas, mitigando los efectos negativos que se producen sobre ellas por los desechos tóxicos que vienen de la actividad industrial y las emisiones continuas de gases de efecto invernadero que aumenta la temperatura de la tierra y altera el ciclo del agua.

1.2. El agua en Colombia

Colombia, por su ubicación geográfica y ser un país tropical, cuenta con una riqueza natural inigualable por la variedad de ecosistemas, fauna y flores, además de tener un potencial hídrico importante concentrado en aguas oceánicas⁷, aguas de escorrentía⁸, centros hídricos⁹, lagunas¹⁰, ciénagas¹¹, embalses¹² y aguas subterráneas¹³.

En consecuencia, “a diferencia de lo que pasa en otras partes del mundo no tenemos escasez de agua” (Guhl Nannetti 2006, pág. 9) y desafortunadamente el país no valora esa

⁷ A éstas corresponden el mar Caribe y el Océano Pacífico.

⁸ Son aquellas que crean sistemas de desagüe o drenaje como ríos, riachuelos, quebradas y arroyos.

⁹ Proviene de las montañas donde se forman los ríos, entre los que se encuentran: el macizo colombiano, el páramo de Sumapaz y la Sierra Nevada de Santa Marta.

¹⁰ Constituyen una importante reserva hídrica.

¹¹ Son extensiones de agua estancada sin profundidad que alberga vegetación acuática y en general son mucho más extensas que las lagunas.

¹² Son represas que sirven tanto para la provisión de agua como para la producción de energía.

¹³ Proviene de la lluvia, los ríos o el mar que se filtran y circulan el subsuelo.

posición privilegiada geoestratégicamente hablando y tampoco tiene la capacidad para aprovecharla. El verdadero problema en Colombia es el de la calidad, es decir, existen “problemas de escasez de agua disponible para el consumo, por problemas de contaminación, o por el tipo de poblamiento, o de ocupación del territorio” (Colmenares 2006, pág. 13).

Así las cosas, el tratamiento de aguas se ha convertido en uno de los problemas más críticos y su intervención es fundamental para la recuperación ambiental de las cuencas hidrográficas más contaminadas del país y para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, si se tiene en cuenta que solo el 10% de las aguas residuales son tratadas a pesar de contar con una capacidad instalada que alcanzaría el 20%. (Flickr 2014)

Por lo anterior, para la conservación, el control del abastecimiento y aprovechamiento de estos recursos, Colombia se ha hecho partícipe de importantes eventos internacionales y ha firmado diferentes tratados en el tema: *Acuerdo de cooperación amazónica*, la *Declaración de Estocolmo de 1972*, la *Cumbre de Rio de Janeiro de 1992*, la *Cumbre de Johannesburgo de 2002* y el *Protocolo de Kyoto*. A su vez, la legislación nacional se ha ocupado de los recursos hídricos a través de la creación de diferentes leyes: *Código de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente (Decreto 2811 de 1974)*, *Ley 99 de 1993*, el *Decreto 1729 de 2002* y el *Proyecto de Ley 365 de 2005*.

El *Código de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente* o *Decreto-Ley 2811 de 1974* determina que el ambiente es patrimonio común de la humanidad y como tal la conservación del mismo es indispensable para el desarrollo económico y social. Retoma del Código Civil el concepto de dominio del agua –público y privado-, así como el deber del Estado por proveer a sus ciudadanos un recurso de calidad para su consumo.

Más adelante, con la *Ley 99 de 1993* se crea el Sistema Nacional Ambiental, una estructura institucional en cabeza del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial –MAVDT- encargado de la formulación de la política ambiental nacional. A éste se encuentran adscritos institutos científicos como el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM-, el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos “Alexander Von Humboldt” y el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “Jose Benito Vives de Andreis” –INVEMAR-, entre otros. Por último, las Corporaciones Autónomas Regionales –CAR-, las Corporaciones de Desarrollo Sostenible y otras

autoridades ambientales, tienen bajo responsabilidad la supervisión, el uso, manejo y aprovechamiento de todos los proyectos relacionados con el agua.

Con el *Decreto 1729 de 2002* se reglamenta el manejo de cuencas hidrográficas con un enfoque participativo e interinstitucional y se priorizan aquellas que se encuentran en estado crítico y merecen una intervención inmediata por su avanzado estado de degradación. Así, se establece la delimitación y se definen los objetivos de su ordenación para crear el Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas –POMCA- en el que se contemplan las acciones de la administración pública para usar, aprovechar, conservar, mejorar y restaurar los recursos, especialmente de las zonas de páramo, subpáramos, nacimientos de agua, zonas de especial importancia para la conservación, prevención y control de la degradación de la cuenca.

De otra parte, la denominada *Ley del Agua* como también se conoció al Proyecto de Ley 365 de 2005, buscaba “servir como instrumento para la implementación de políticas hídricas, tanto a nivel nacional como regional, que permitan hacer avances significativos en la gestión del recurso dados los crecientes niveles de escasez y deterioro del mismo” (Gutiérrez 2005, pág. 3). Es decir, pretendió mejorar la gobernabilidad, con el oportuno control y seguimiento de las actividades que se realizan alrededor de este, pero además buscó integrar toda la normatividad existente en un solo documento pues en él se incluyen aspectos vigentes y se modifican otros.

Luego de tres años de investigación y de la organización de diferentes foros, talleres, conversatorios y sesiones de consulta, con ayuda del MAVDT, Organizaciones No Gubernamentales –ONG- del sector ambiental, la academia, diferentes gremios de producción y de los servicios públicos y domiciliarios, el proyecto fue radicado el 31 de Mayo de 2005 en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, encargada de examinar temas relacionados con el medio ambiente, la ecología, los recursos naturales, minas y energía, entre otros. Posteriormente, fue aprobado en primer debate el 15 de Junio del mismo año.

Sin embargo, el proceso legislativo no tuvo continuidad. El proyecto generó controversia en distintos escenarios –académico, político, económico- y fuertes críticas cuestionaron la viabilidad de su aplicación. En términos generales, el documento mostraba

desarticulación de una visión integral del medio ambiente, no profundizaba en el papel que tiene el agua para el equilibrio ecológico y desconoció la relación vinculante en la planificación y ordenación del territorio. Tampoco se definió con claridad la operatividad de los instrumentos de planificación¹⁴, ninguno de los cuales justifique su reglamentación por medio de una ley, además de una gestión útil del agua por la falta de información (Guhl Nannetti 2006, págs. 9-12). En razón de lo anterior, vacíos conceptuales y otras imprecisiones llevaron sin discusión a retirar el proyecto del Congreso; entre otras cosas, porque la normatividad actual es más clara, explícita y completa.

Es así como en el mes de Octubre de 2005 se desarrolla el Primer Seminario Internacional Ambiental del Agua, cuyo propósito inicial fue la discusión de la reglamentación del agua aprovechando la coyuntura de la reforma de la ley en el marco del fortalecimiento de las relaciones bilaterales de cooperación entre Francia y Colombia, para la gestión integral del recurso hídrico en el país. En este escenario se discutieron importantes temas como: aspectos económicos, sociales y ambientales de la gestión y regulación del agua; la gestión del agua y el ordenamiento territorial; la descentralización para la construcción de asociaciones con los municipios que sirva para la recuperación de cuencas y la conservación del recurso hídrico.

En cabeza de la Embajada de Francia, con el apoyo de la Universidad del Rosario, el Congreso de la República, el MAVDT, el Ministerio de Agricultura, el IDEAM, las CAR, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA- y la Gobernación de Cundinamarca, se iniciaron procesos de negociación para generar mecanismos de cooperación técnica, científica e interinstitucional para el desarrollo de un proceso participativo en defensa del agua y así “enriquecer las experiencias nacionales con nuevas miradas y alternativas que se han puesto en marcha y han funcionado en otros países” (Relatoría Seminario del Agua 2005).

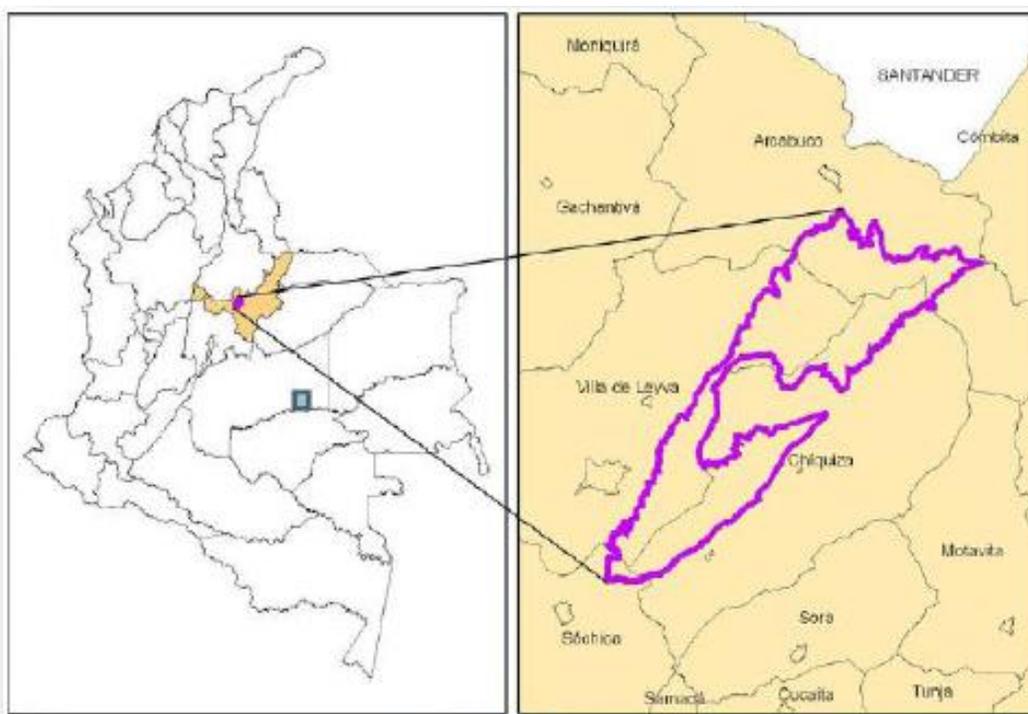
Un año más tarde, en Octubre de 2006 se realizó el Segundo Seminario Internacional Ambiental del Agua, esta vez enfocado al ordenamiento y manejo estratégico de cuencas hidrográficas, cuyo principal propósito era examinar los avances en la gestión del recurso

¹⁴ Se refiere a las herramientas que tiene a disposición el Estado para el manejo del agua.

hídrico a la luz de los principales retos planteados: la “distribución de agua potable para todos los territorios; crear planes de educación que generen conciencia ambiental; promover la agricultura limpia; construir plantas de saneamiento y propender porque los municipios realicen gestión sobre sus cuencas” (Relatoría II Seminario del Agua 2006), además de examinar el desarrollo de proyectos dirigidos a la cuenca del Magdalena y Cane Iguaque.

La cuenca del río Cane Iguaque, representa una de las riquezas hídricas y ecológicas más importantes del país y simboliza el “corazón del mundo” para las colectividades muiscas de la cuenca, zona considerada como el epicentro del origen de la humanidad y la “cultura del agua” de donde se nutren los ríos y dan origen a la vida. Se encuentra localizada sobre la cordillera oriental en el Departamento de Boyacá, entre los municipios de Chíquiza, Arcabuco, Gachantivá y Villa de Leyva. Comprende una extensión de 20.480 hectáreas, de las cuales 3.644 de ellas le pertenecen al Parque Natural Nacional Santuario de Flora y Fauna de Iguaque, santuario en el cual se alberga gran parte de la diversidad biológica de la cuenca y forma parte de los pocos ecosistemas secos dentro del territorio nacional, como se muestra en el siguiente mapa:

Mapa 1. Ubicación de la Cuenca del río Cane-Iguaque y municipios adelaños.



Fuente: (Universidad del Rosario (s.f)).

En este contexto comenzaron los primeros acercamientos entre el Sindicato Mixto del Vallée de L'Orb et du Libron y la Alcaldía de Chíquiza para estudiar la posibilidad y el interés de trabajo conjunto, de tal manera que la Embajada de Francia en Colombia puso a disposición fondos para la visita de técnicos agrónomos y la realización de misiones con una delegación del Departamento del Hérault, que permitió llevar a cabo estudios técnicos para construir una planta piloto de purificación de agua en la región (APC-Colombia, pág. 14), estructura que tecnifica los procesos de limpieza del recurso y resuelve el problema de contaminación de la misma por efectos de las técnicas tradicionales de cultivo y la contaminación derivada del desecho de sustancias tóxicas y otros materiales, garantizando el suministro adecuado del recurso a los hogares boyacenses.

Lo anterior, si se tiene en cuenta que “en Colombia, del agua que se consume, el 70% lo utiliza el sector agrícola (más o menos el estándar mundial) con un grado de ineficiencia altísimo y con consecuencias ambientales terribles” (Guhl Nannetti 2006, pág. 12). Por eso resulta tan importante el manejo comunitario del agua, la ordenación del territorio y de las actividades que se hacen dentro de este, además de tener en cuenta las particularidades de cada región y las necesidades de cada población.

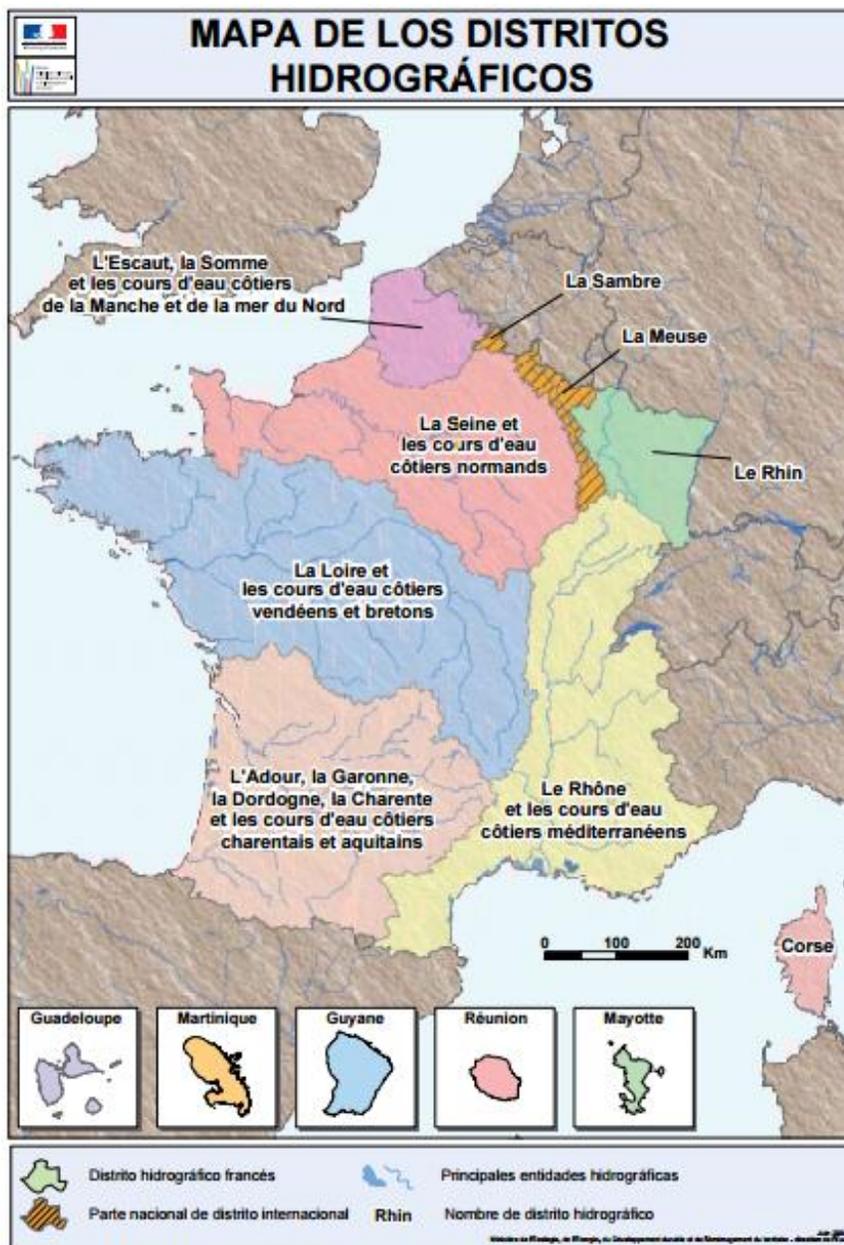
De esta manera, con el Decreto 1480 de 2007 se hizo prioritaria la intervención de la cuenca por las autoridades ambientales, con la participación de la comunidad para la creación de un plan de manejo ambiental a nivel local y regional para la recuperación de las fuentes hídricas. Todo esto a través del denominado Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca - POMCA- cuyo propósito es la planeación del uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, de manera que se consiga mantener o restablecer un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca y particularmente de sus recursos hídricos.

1.3. La gestión del agua en Francia

Geográficamente, Francia tiene una posición privilegiada en el continente europeo. Gran parte de su territorio está rodeado de agua: el Mar del Norte, el Canal de la Mancha, el Océano Atlántico y el Mar Mediterráneo. Con precipitaciones elevadas y la presencia de importantes

ríos que nutren el país y a sus vecinos –Bélgica, Luxemburgo, Alemania, Países Bajos- y de otros que provienen de Suiza y España, el Estado francés ha organizado el territorio en *distritos hidrográficos* -8 en la metrópolis y 5 en territorios de ultramar-, como se muestra en el siguiente mapa:

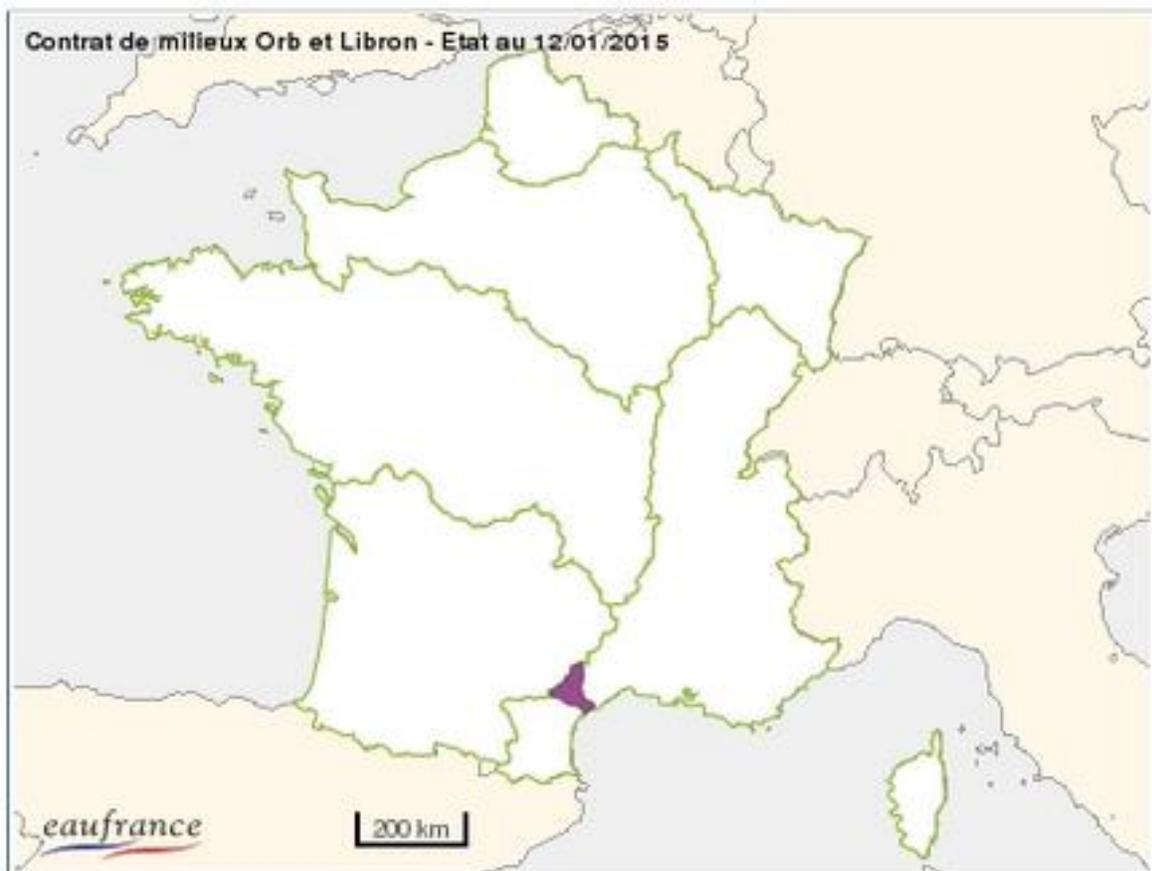
Mapa 2. Distritos Hidrográficos



Fuente: (Ministerio de la Ecología, de la Energía, del Desarrollo sostenible y de la Ordenación del territorio 2009, pág. 7).

En el distrito *Le Rhône et les cours d'eau côtiers méditerranéens* se encuentra el Departamento del Hérault, una región cuyas características geológicas y climatológicas del territorio han obligado al Consejo Departamental a definir el agua como un elemento clave de su política ambiental. Además, las continuas precipitaciones y las fuertes inundaciones en la zona han permitido avances significativos en las nuevas formas de gestión del recurso hídrico, como se puede apreciar en el siguiente mapa:

Mapa 3. Ubicación geográfica del Valle del Orb y Libron, Departamento del Hérault (Francia).



Fuente: (Eau France 2014).

Actualmente, Francia es uno de los 27 países de la Unión Europea con mejor desempeño en la gestión del agua. En 1964 fue aprobada la primera Ley del Agua como resultado de una profunda reflexión sobre la necesidad de una política del recurso basada en

dos principios: la cuenca hidrográfica como el nivel de gestión pertinente y la planificación responsable. (Mendieta 2008, pág. 37) Desde entonces, se viene desarrollando el modelo de gestión descentralizada y a través de los *comités de cuenca* - mecanismo de participación, seguimiento y evaluación con representación de todos los actores sociales e institucionales - se determinan los programas de acción y las iniciativas de gestión para el tratamiento del recurso. En consecuencia,

Los municipios franceses son responsables ante sus ciudadanos y en el plano jurídico, de las inversiones y la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento. Éstos pueden agruparse para llevar a cabo esta misión. En efecto, el nivel local es el nivel pertinente para una responsabilidad de este tipo en la medida en que los municipios están en relación directa con los usuarios-consumidores. (Ministerio de la Ecología, de la Energía, del Desarrollo sostenible y de la Ordenación del Territorio 2009, pág. 9)

En vista de lo anterior, la política francesa del agua promueve la participación indiscriminada de actores en la gestión del recurso hídrico. En cabeza del Ministerio de la Ecología, la Energía, el Desarrollo sostenible y de la Ordenación del Territorio se coordinan todas las actividades con los otros ministerios, y en colaboración con la Oficina Nacional del Agua y de los Medios Acuáticos –ONEMA- se llevan a cabo los estudios e investigaciones, además de asesorías y apoyo técnico a los servicios centrales y descentralizados del Estado. Sobre este último, Francia se ha esforzado en desarrollar un sistema de información que sirva para alertar posibles riesgos, y realiza un monitoreo constante sobre las condiciones actuales del territorio que permite determinar acciones para enfrentar cualquier eventualidad de riesgo climatológico que pueda presentarse.

Por su parte, los municipios y sus alcaldes tienen por obligación ofrecer un servicio de agua potable y de saneamiento de calidad a todos los usuarios del agua, que además participan activamente junto al sector industrial y agrícola, como también las asociaciones que protegen el medio ambiente, en el debate sobre las decisiones en torno a la organización del recurso.

En esta dirección, todos los actores tienen la capacidad de desarrollar acciones en el ámbito internacional. A nivel central, el Estado, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos dirige la política exterior y coordina la ayuda pública francesa con el apoyo de la Agencia Francesa de Desarrollo –AFD- para la financiación de proyectos públicos o privados mediante préstamos y la aplicación de garantías de asistencia técnica y formación.

(Ministerio de la Ecología, de la Energía, del Desarrollo sostenible y de la Ordenación del Territorio 2009, pág. 15)

A nivel local, desde el año 2005 de acuerdo a las disposiciones de la Ley del 9 de febrero de ese mismo año, los municipios pueden llevar a cabo acciones de cooperación internacional descentralizada con colectividades extranjeras dentro del límite del 1% de sus recursos asignados. Así mismo, las ONG fortalecen la comunicación entre las poblaciones y las instituciones, tanto dentro o fuera del país.

Por último, una de las directrices más importantes de la legislación del agua en Francia se resume de la siguiente manera: “quien contamina y quien utiliza, paga”. Con esos impuestos se espera financiar las acciones pertinentes para la limpieza y el abastecimiento del recurso hídrico, de tal manera que los usuarios asumen la mayor parte de los gastos relacionados con el funcionamiento de los equipamientos. (Ministerio de la Ecología, de la Energía, del Desarrollo sostenible y de la Ordenación del Territorio 2009, pág. 11)

De esta manera, en su esfuerzo por recuperar y proteger el recurso hídrico en territorio francés y considerando su larga experiencia en acción internacional principalmente en la transferencia de conocimientos técnicos y científicos en la materia, se dio inicio a un convenio de apoyo interinstitucional y un programa de cooperación descentralizada entre el Sindicato Mixto de los Valles de L’Orb y Libron en Francia y la Cuenca Cane Iguaque en Colombia.

En términos generales se busca “implicar a los actores locales y más particularmente a las autoridades locales, como responsables de los servicios de agua potable y de saneamiento, y reforzar así el control de obra local” (Ministerio de la Ecología, de la Energía, del Desarrollo sostenible y de la Ordenación del Territorio 2009, pág. 13) para contribuir en la disminución del impacto de las actividades agrícolas particulares de los manantiales de agua de la Cuenca del río Cane Iguaque y del Valle de L’Orb –papas y viñedos respectivamente-.

Con la sensibilización de la población –niños, hombres y mujeres- sobre la importancia de la protección del agua y la formación de técnicas agroecológicas para transformar el cultivo tradicional en cultivo orgánico, fue posible que 64 personas de la vereda La Hondura adoptaran nuevas metodologías para la protección del medio ambiente y

la salud. La primera producción presentó problemas por el invierno pero luego se logró una semilla limpia.

Paralelamente, con el cofinanciamiento de una planta de tratamiento de agua diseñada con filtros de caña y juncos – una técnica natural que consiste en el uso de plantas para depurar residuos contaminantes que se encuentran en el agua- se reafirma la idea de transformar las lógicas industriales por lógicas artesanales en producción y gestión de los recursos que ofrece el medio ambiente, de tal manera que se aprovechan las riquezas naturales sin obstruir el ciclo de vida de ningún ecosistema por contaminación industrial.

Para lo anterior, se planeó la visita de un grupo de estudiantes franceses de la Universidad SupAgro de Montpellier que llegaron a Colombia a realizar sus prácticas académicas en agronomía y compartieron con la comunidad una serie de prácticas y experiencias que sirvieron para construir confianza, responsabilidad y apropiación sobre el territorio. Acto seguido a la sensibilización de la población frente a la problemática ambiental y la protección de los recursos naturales, se dio inicio a la movilización de recursos para la construcción de la planta de tratamiento de agua que costó más de \$ 700.000.000 COP distribuidos de la siguiente manera: la Alcaldía de Chíquiza hizo un aporte que asciende los \$ 500.000.000 COP (dinero que corresponde al municipio por concepto de regalías) más otros \$45'000.000 COP para su finalización.

Sobre este punto, es importante precisar que la consecución de estos recursos implicó el atraso en el desarrollo del proyecto. El alcalde tuvo que surtir todo el trámite para poder disponer de los recursos de regalías por dos años consecutivos ante las autoridades competentes, pero refleja el compromiso de la alcaldía. Por su parte, los socios franceses – Ministerio de Asuntos Exteriores, la Agencia del Agua y el Departamento del Hérault- contribuyeron con \$86.000€, equivalentes a \$216'943.000COP (Acuerdo de cooperación internacional descentralizada No. 001 de 2014).

2. ORIGEN Y TRANSFORMACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El origen de la cooperación internacional se encuentra, por un lado, en el final de la Segunda Guerra Mundial. Ésta sirvió para la reconstrucción de los países de Europa Occidental que quedaron destruidos tras la confrontación bélica que duró alrededor de 7 años. Por otro lado, con el surgimiento de nuevos países en la escena internacional tras los procesos de descolonización en África y Asia (de 1940 en adelante), ligado a la necesidad de las potencias del momento – Estados Unidos y la Unión Soviética- por establecer zonas de influencia según las prioridades geoestratégicas de cada bloque, lo que hizo de la asistencia financiera una herramienta para conseguir el bienestar de los países emergentes.

En este contexto, el modelo de cooperación para el desarrollo tiene como premisa el crecimiento económico impulsado por los países del Norte hacia el Sur, que no es otra cosa que el “conjunto de actuaciones realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del Sur, de modo que sea más equilibrado en relación con el Norte y resulte sostenible” (Gómez Galán y Sanahuja Perales citado en Díaz Abraham 2008, pág. 27) para el mantenimiento de relaciones –político-económicas-.

En esta dirección se constituye el Plan Marshall¹⁵, un programa de origen estadounidense cuyo propósito era frenar la influencia soviética y la reconstrucción de Europa con un modelo de desarrollo basado en el crecimiento económico. De otra parte, hacia el año 1957 con la firma del Tratado de Roma, la cooperación al desarrollo europea fue abriendo espacio en la agenda política del continente y poco a poco logró la legitimidad necesaria. Así, durante esta década, la cooperación se posicionó como un instrumento para la transferencia de recursos necesarios para la industrialización.

Sin embargo, este sistema de cooperación comenzó a mostrar signos de debilidad y se presenta una etapa de transición en la cooperación al desarrollo. La crisis de la deuda en la década de los 80 que afectó a los países latinoamericanos –especialmente a Brasil, México y Argentina- favoreció las condiciones para la creación de nuevos modelos económicos

¹⁵ Denominado oficialmente como *European Recovery Program –ERP-*.

basados en la liberalización económica y se redujo drásticamente la participación del sector público a cambio de una mayor participación de actores privados.

Para la década de los 90 se replantearon las condiciones de la cooperación internacional y se perfila el paradigma del desarrollo humano como principio fundamental. Además, “la globalización y el auge de los regímenes transnacionales, especialmente las áreas de comercio regional, han diluido la distinción entre asuntos domésticos y exteriores y, de la misma manera, han transformado la división de responsabilidades entre el Estado y los gobiernos subestatales” (Keating 2000, pág. 11). Con ello se transforma el discurso predominante hasta el momento y se diversifican las fuentes de la cooperación internacional según el origen de los recursos: cooperación gubernamental, cooperación no gubernamental y mixta¹⁶.

En consecuencia, la “fragmentación” de las relaciones internacionales como resultado del aumento de los procesos democratizadores y la descentralización administrativa al interior de los Estados, ligado a la emergencia de nuevos actores y el auge de la globalización, replantearon el papel del Estado como único actor en la escena internacional.

2.1. La cooperación descentralizada: génesis del concepto y sus elementos

La Unión Europea –UE- introdujo por primera vez el concepto de cooperación descentralizada a través de los acuerdos de la IV Convención de Lomé, firmada en 1989 con los países de Asia, Pacífico y Caribe –APC- y a partir de allí, esta nueva modalidad de cooperación ha dado lugar en los últimos años a una mayor especialización en lo que ayuda técnica y financiera se refiere. En términos generales se define como:

Un nuevo enfoque en las relaciones de cooperación que busca establecer relaciones directas con los órganos de representación local y estimular sus propias capacidades de proyectar y llevar a cabo iniciativas de desarrollo con la participación directa de los grupos de población interesados, tomando en consideración sus intereses y sus puntos de vista sobre el desarrollo. (Comisión Europea citada en Romero 2004, págs. 19-20)

Así, la acción internacional de los gobiernos locales también ha sido denominada *paradiplomacia* o diplomacia paralela, cuyas acciones a llevar a cabo por parte de estas

¹⁶ Ver Anexo 1. Tabla. Fuentes de la cooperación internacional (Álvarez Orellana 2012, pág. 15).

autoridades pueden desarrollarse en sectores específicos: salud, educación, movilidad, etc.

En otras palabras es,

El involucramiento de los gobiernos subestatales en las relaciones internacionales, por medio del establecimiento de contactos formales e informales, permanentes o provisorios (ad hoc), con entidades extranjeras, públicas o privadas, con el objetivo de promover resultados socioeconómicos o políticos, tanto como cualquier otra dimensión externa de su propia competencia institucional. (Cornago Prieto citado en Romero 2004, pág. 24)

Esta última surge entrada la década de 1980 y se desarrolla principalmente en estados federales como Canadá, Estados Unidos y Australia. Paulatinamente se ha reproducido en distintas zonas del mundo: Europa, Asia y América Latina, lo que ha contribuido considerablemente en la integración regional y/o en el acercamiento político, económico y cultural con otras zonas geográficas que trascienden su propia frontera.

Políticamente, las regiones buscan acercamiento con regímenes similares para conseguir reconocimiento, legitimidad, e influenciar a la opinión pública; económicamente, las regiones buscan inversiones, mercados para sus productos y tecnología para su modernización; mientras que otras regiones con proximidad cultural por su idioma o sus prácticas sociales buscan recursos y apoyo en el escenario internacional para la promoción del mismo. (Keating 2000, págs. 14-17)

En esta dirección, la naturaleza y elemento distintivo de este nuevo modelo de cooperación es la relación de igualdad que se establece entre los agentes, también conocido como multilateralidad. A partir de allí, se amplían los instrumentos de intervención “creando ciertos mecanismos de ayuda en distintos niveles y con distintas modalidades” (Azcueta 2004, pág. 231), dando prioridad a la asistencia técnica y financiera, la transferencia de tecnología, el intercambio de experiencias, el refuerzo de capacidades y el fortalecimiento institucional, por encima de la clásica transferencia de recursos.

Ahora, resulta conveniente desagregar el concepto para evitar ambigüedades en el uso y estudio del mismo. En primer lugar, los líderes o protagonistas de las acciones de cooperación son todos aquellos que no hacen parte de la administración central del Estado y tienen su origen en las entidades territoriales descentralizadas que actúan con programas y presupuestos propios. Es decir,

Son todos los agentes o instituciones –tanto oficiales como de la sociedad civil- que no forman parte del gobierno central: poderes públicos locales; organizaciones no gubernamentales, agrupaciones profesionales y grupos de iniciativas locales, cooperativas, sindicatos,

organizaciones de mujeres o jóvenes, instituciones de enseñanza y de investigación, iglesias y todas las asociaciones no gubernamentales que puedan aportar al desarrollo. (Romero 2004, pág. 41)

De otra parte, del enfoque descentralizado se desprende el principio de interés mutuo. Aquí las partes actúan conjuntamente para satisfacer sus necesidades a partir del diseño de estrategias que favorezcan el desarrollo local sin ninguna posición de ventaja para alguna de ellas. Una vez los participantes han convenido las acciones de cooperación, entra en juego la corresponsabilidad, un elemento esencial que compromete mayor responsabilidad al beneficiario.

De tal manera que, el éxito de los resultados esperados en cualquier proyecto que se desarrolle en el marco de la cooperación descentralizada, dependerá de la claridad y el manejo que los participantes tengan de los principios ya mencionados, basados en la ejecución de proyectos que impliquen la participación activa de los actores en la toma de decisiones conjuntas.

En este panorama, conviene mencionar las principales virtudes de la descentralización en el sistema de cooperación. En primer lugar, el carácter de los agentes – determinado por el rol que desempeñan en la sociedad- y el lugar que tienen a lo largo de todo el proceso, crea una multiplicidad de relaciones entre los socios. Ello favorece la premisa sobre la cual se construye toda iniciativa, satisfacer las necesidades particulares de una región con el compromiso del sector de la población afectado, mejorando la eficacia y efectividad de las acciones que se desarrollen, a través del mutuo aprendizaje.

De allí, se desprende un valor agregado de la cooperación descentralizada y se debe al involucramiento activo de las comunidades y las autoridades locales en el desarrollo de todo proyecto, creando una nueva perspectiva de la cooperación a partir de la apropiación de los procesos, desde el diseño, la implementación y la evaluación de los mismos, que va más allá del asistencialismo para otorgar capacidades y ofrecer los instrumentos que convengan para el desarrollo de cada región.

En consecuencia, “al involucrar a sociedades de los diferentes territorios, esta modalidad de cooperación supone un mejor aprovechamiento de la capacidad vinculante entre comunidades del Norte y del Sur, a la vez que se convierte en un mecanismo efectivo para el aprendizaje mutuo entre los órganos de representación local” (Romero 2004, pág. 46),

promoviendo la cohesión social y dando mayor protagonismo a las actividades democráticas y participativa de los ciudadanos en distintos escenarios.

2.2. Un acercamiento en las relaciones Unión Europa-América Latina

La cooperación descentralizada es una actividad ampliamente difundida y desarrollada en el continente europeo. La creación del Comité de las Regiones en 1992 con la firma del Tratado de Maastricht, “un organismo de carácter consultivo, representativo de las regiones y gobiernos locales de la Unión, que debate y emite dictámenes, no vinculantes, en relación con todas las iniciativas comunitarias que afecten a cuestiones relacionadas con las competencias locales y regionales” (Losada Passols 2004, pág. 128) ha impulsado de manera significativa la integración a partir de tres frentes principalmente: la cooperación transfronteriza -“entre territorios contiguos pero separados por una frontera, generalmente muy deprimidos y con serios problemas de desarrollo” (Losada Passols 2004, pág. 129)-, la cooperación transnacional – en los que “se desarrollan acciones inscritas en los diferentes euroterritorios en los que se divide Europa (sudoeste europeo, mediterráneo occidental, espacio atlántico, báltico)” (Losada Passols 2004, pág. 129)- y la cooperación interregional – en la que “se desarrollan acciones entre entidades de diferentes territorios de toda la Unión” (Losada Passols 2004, pág. 129).

Desde entonces los esfuerzos institucionales apuntaron por la creación de una organización que permitiera la interlocución suficiente entre instancias nacionales e internacionales, y en 2004 se establece la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos –CGLU-, una fusión de la Federación Mundial de Ciudades Unidas –FMCU- y la Unión Internacional de Autoridades Locales –IULA-.

Los gobiernos locales europeos, aunque tienen preferencias de cooperación desigual, a partir de los años ochenta a través del Fondo Europeo de Desarrollo –FED-, dedican la mayoría de sus esfuerzos en crear líneas de cooperación con los países APC, con quienes además existen lazos históricos y culturales principalmente con Francia e Inglaterra. En su conjunto, la Comunidad Europea no tiene prioridad en América Latina pero países como España, Italia y Francia son los que más atención ponen en la región, donde solo “hasta

principios de los noventa, la cooperación se centraba en los denominados hermanamientos; relaciones basadas en la solidaridad política, los intercambios culturales y, en algún caso, la transferencia de recursos o materiales” (Losada Passols 2004, pág. 131).

Lo anterior, ha motivado desde 1995 el desarrollo de programas en distintas áreas cuyo caso más destacado es el Programa URB-AL. Esta iniciativa se propuso consolidar y promover políticas públicas para la cohesión social y territorial a lo largo del continente. En las tres fases de desarrollo del programa se han movilizadado alrededor de 100 millones de euros y se han desarrollado aproximadamente 200 proyectos con un impacto directo en 75 territorios de América Latina. (URB-AL III (s.f.) pág. 1) Todo esto con el propósito de fomentar la gobernabilidad local, la gestión de recursos, el desarrollo urbano, la seguridad ciudadana, entre otras, a través del trabajo en red.

Sin embargo, la cooperación descentralizada presenta algunas dificultades. A pesar de haberse creado una línea de apoyo para América Latina, persiste una ausencia de información sobre lo que se está desarrollando entre las dos regiones y ello dificulta la reproducción de las experiencias y sus beneficios, lo que significa que las herramientas para el desarrollo de estas iniciativas no están siendo aprovechadas en su totalidad dada la falta de interés que podría tener o demostrar una ciudad por crear vínculos con la contraparte. Aun así, son crecientes las relaciones de cooperación que se establecen entre las entidades territoriales europeas y latinoamericanas.

Francia se ha impuesto con gran fuerza en América Latina a través de su cultura, especialmente a través de la francofonía. La influencia en los procesos de independencia y en el sistema jurídico inspirado en la Revolución Francesa ha tenido una importancia fundamental en la consolidación de estas relaciones. En términos económicos, durante la crisis de 1980 varias empresas francesas entraron en la región y poco a poco se fueron consolidando intercambios comerciales y aumentaron las inversiones directas. (France Diplomatie 2015)

Particularmente, la cooperación entre Francia y Colombia se ha desarrollado específicamente en el área cultural y educativa, con una amplia promoción a través de los acuerdos de doble titulación, reconocimiento mutuo de diplomas y la investigación científica; además de la difusión de eventos culturales motivada por la enseñanza de la lengua francesa.

No menos importante, también se ocupa de temas como gobernabilidad, seguridad, derechos humanos y medio ambiente.

Sobre este último, la promoción de coloquios y conferencias internacionales sobre desarrollo sostenible, así como la financiación y cofinanciación de proyectos de transporte urbano ocupan relevancia en la agenda política y económica nacional. En materia de cooperación descentralizada se adelantan proyectos para la gestión de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y en general, del aprovechamiento del agua.

Desde el punto de vista institucional, en Colombia la Federación Colombiana de Municipios –FCM- ha hecho un acompañamiento importante en “representar los intereses colectivos de los municipios, liderar y apoyar el desarrollo de la gestión municipal, defendiendo la autonomía y promoviendo la profundización de la descentralización” (Olaya y Vélez 2010, págs. 312-313). De la misma manera, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional -APC-Colombia- promueve, asesora y acompaña los procesos de cooperación descentralizada, trabajando de la mano con los municipios y ciudades de Colombia en la identificación de propuestas, fortalezas y debilidades en temáticas de interés mutuo para ser presentadas a los socios en el exterior y permitir ese primer contacto.

Esta estructura organizacional ha permitido durante los últimos años la profesionalización de los procesos que adelantan las entidades territoriales y se han beneficiado diferentes territorios a lo largo y ancho del país cuyas condiciones particulares han hecho única cada práctica. Ciudades como Bogotá, Cali, Cartagena y Medellín reúnen proyectos dirigidos a promover el desarrollo social y económico a partir del trabajo participativo de las comunidades: mujeres, indígenas, niños, niñas y adolescentes, que se han visto reflejados en los diferentes planes de desarrollo de cada una de ellas.

En esta misma dirección, el departamento de Boyacá durante los últimos once años ha querido proyectarse en el escenario internacional. En el plan de desarrollo *¡Boyacá! Deber de todos* (2004-2007), el entonces Gobernador Jorge Eduardo Londoño definía los propósitos de desarrollo y bienestar del departamento así:

Este Plan comprende un trabajo para desarrollarse en el corto plazo (cuatro años) y constituye el punto de partida para la construcción de una proyección futura a un mediano plazo (25 años) y a un largo plazo (50 años), si las herramientas de la prospectiva y las condiciones políticas lo permiten, para de manera responsable dedicar a la juventud, única destinataria de todos nuestros actos, las acciones del presente aquí consignadas. Para lograrlo, se requiere de

la participación activa de todos los actores sociales de las diferentes provincias y sectores para convertir a Boyacá en un departamento modelo en la construcción de Desarrollo Humano Sostenible, en búsqueda de la competitividad nacional e internacional. (Plan Departamental de Desarrollo 2004-2007, pág. 11)

De otra parte, el plan de desarrollo *¡Para seguir creciendo!* (2008-2011) reconoce que la participación activa de la comunidad fortalece los procesos para la consolidación de propuestas de trabajo a partir de la definición de prioridades que harán más responsable la administración. En consecuencia, “el Gobierno departamental será entonces autónomo en la acción y ejercerá con firmeza sus facultades y por supuesto estará presto a escuchar y debatir siempre con argumentos en procura de las mejores determinaciones, con el fin de impulsar el desarrollo económico, social, institucional y ambiental” (Plan Departamental de Desarrollo 2008-2011, pág. 18) de Boyacá.

Siguiendo esta lógica, en el plan *Boyacá se atreve* (2012-2015), el departamento tiene mayores y más grandes pretensiones de integrar el territorio con la región y el mundo a partir de la construcción de un modelo de desarrollo sostenible, integral y con visión a futuro. Para ello, resulta necesario proteger los ecosistemas y emprender acciones de prevención, atención y mitigación del riesgo, así como la reducción de la pobreza y el ejercicio de un buen gobierno sobre la base de la transparencia, la eficacia, la participación ciudadana y la descentralización. (Plan Departamental de Desarrollo 2012-2015, págs. 13-14)

Para el caso en particular, el programa de cooperación descentralizada entre la Cuenca del río Cane-Iguaque y el Vallée de L’Orb es el reflejo de las intenciones políticas locales por liderar proyectos de envergadura internacional que promuevan el desarrollo y bienestar de los boyacenses. La meta principal es poner en funcionamiento una planta piloto para el tratamiento y purificación de agua cuya capacidad debe poder abastecer las necesidades de la población de Chíquiza y otros municipios aledaños que como principales beneficiarios, deben tomar conciencia de la importancia del trabajo comunitario para la protección del medio ambiente y la toma de decisiones alrededor del mismo.

La experiencia del Departamento del Hérault y del Sindicato Mixto del Vallée de L’Orb et Libron en la gestión del agua, ha permitido establecer acercamientos con las autoridades locales de los municipios de Chíquiza, Arcabuco, Gachantivá y Villa de Leyva para establecer un diálogo y el intercambio de experiencias en la materia, para aprovechar

responsablemente los recursos hídricos de la región, minimizando los efectos negativos de los cultivos tradicionales y el uso de pesticidas. Para ello, el trabajo de la comunidad a través de la sensibilización a niños, jóvenes, mujeres y hombres, ha creado conciencia en la administración y cuidado de la naturaleza.

El diseño del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca –POMCA- de Cane Iguaque se consolida a partir de cinco ejes transversales. En primer, la *participación* es el principal objetivo en el que mediante mecanismos de coresponsabilidad y coparticipación interactúan todos los actores relacionados con la cuenca y conjuntamente definen los procesos de conservación y manejo de la misma. Para ello, se organizaron seis espacios de discusión: comisión conjunta¹⁷, comité técnico¹⁸, comité técnico amplio¹⁹, reunión con comunidades de cada subcuenca, reunión con representantes de cada subcuenca y un grupo base con profesionales de las tres instituciones. En estos tres últimos escenarios, los aportes de la comunidad tuvieron una incidencia importante en la formulación de actividades y proyectos encaminados a la conservación del agua.

En segundo lugar, la *educación para la sostenibilidad* tiene como propósito desarrollar capacidades y articular los conocimientos y saberes de la comunidad con procesos técnicos de las instituciones participantes, en búsqueda de soluciones alternativas a los problemas ambientales de la región, a partir de talleres para la socialización con miembros de la comunidad.

El tercer eje corresponde a la *comunicación* relacionado con la divulgación interna y externa de las actividades, expectativas y resultados obtenidos, lo que permite también hacer un *seguimiento y evaluación* del proceso para generar *investigación* para la comprensión de

¹⁷ “Conformada por las autoridades ambientales, Corpoboyacá y la UAESPNN a través del Santuario de Flora y Fauna de Iguaque. Esta instancia es la encargada de la toma de decisiones respecto al plan de ordenación” (Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Cane-Iguaque (s.f.), pág. 22).

¹⁸ “Es la instancia de participación de los firmantes del convenio de cooperación técnica y administrativa del plan de ordenación de la cuenca del río Cane-Iguaque. [...] En esta instancia se coordinaban las actividades y la asignación de recursos para el cumplimiento de las actividades y productos del convenio” (Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Cane-Iguaque (s.f.), pág. 22).

¹⁹ “En este espacio, se socializan los avances del proceso y se retroalimenta el proceso continuamente con los aportes de la comunidad, su conocimiento y las necesidades locales. De igual forma este espacio ha servido como mecanismo para la evaluación y seguimiento de las acciones del POMCA” (Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Cane-Iguaque (s.f.), pág. 22).

los diferentes escenarios y las líneas estratégicas que permiten transformar el territorio y la comunidad.

Todo lo anterior, se sintetiza en la creación de 6 programas, 17 subprogramas y 25 proyectos que reúnen los principios y propósitos de esta iniciativa de cooperación para mitigar los efectos negativos de la contaminación del agua, el mal manejo de residuos sólidos y líquidos, aunado a la ausencia de alcantarillado o tratamiento de aguas que inciden directamente en la degradación del ecosistema de la cuenca²⁰. Además, una región que demanda grandes cantidades de agua para el desarrollo de la agricultura y la ganadería – principales actividades económicas-, tanto como para el bienestar y calidad de vida de sus habitantes, merece concentrar esfuerzos de gestión local al respecto.

En esta dirección de manera paralela al acuerdo de cooperación descentralizada con el Departamento del Hérault y el Sindicato Mixto del Vallée de L’Orb et Libron, y en ejercicio de sus facultades, la Gobernación de Boyacá, en coordinación con CORPOBOYACÁ, la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales –UAESPNN-, la Alcaldía de Chíquiza y la Alcaldía de Villa de Leyva establecieron un convenio interinstitucional²¹ para la conservación del agua y la biodiversidad a través del esquema de pago por servicios ambientales.

Es así como los vínculos entre entidades del orden regional, departamental, municipal o local de diversos lugares del país y del mundo aumentan y se profundizan. En Colombia, se perfilan procesos de inserción que sucesivamente responden a las necesidades del territorio en cuestión y por supuesto a la visión e imagen que quieren proyectar para establecer acuerdos de cooperación, y casos como el que ocupa esta investigación, permite desdibujar las fronteras existentes entre la ciudadanía y las autoridades locales en escenarios nacionales e internacionales.

²⁰ Ver Anexo 2. Organigrama del POMCA y sus programas, subprogramas y proyectos.

²¹ Acuerdo No. 003498 de 2013

3. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN COLOMBIA: RETOS Y ESTRATEGIAS PARA LA COOPERACION DESCENTRALIZADA

El Estado colombiano, a través de la Constitución y las leyes, ha dispuesto la manera en que los departamentos y municipios deben organizarse política y económicamente a lo largo y ancho del territorio, para que haciendo uso de sus facultades puedan desarrollar una mejor administración pública. En otras palabras,

Colombia es un Estado Social de derecho, organizado en forma de República Unitaria Descentralizada, donde las entidades territoriales son definidas como personas jurídicas con autonomía para la gestión de sus intereses y dentro de los límites de la Constitución y la Ley, tienen la facultad de gobernarse por autoridades propias. En Colombia son reconocidas las siguientes autoridades territoriales: los departamentos, distritos, municipios y los territorios indígenas. (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia –APC-Colombia- (s.f.), pág. 5)

Así, el territorio se encuentra organizado en 32 departamentos, 1123 municipios y 5 distritos –Bogotá (D.C), Barranquilla (Distrito Especial, Industrial y Portuario), Buenaventura (Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Eco-turístico), Cartagena de Indias (Distrito Turístico y Cultural) y Santa Marta (Distrito Turístico, Cultural e Histórico)-.

Constitucionalmente, los departamentos son las unidades territoriales de primer orden en Colombia. Tienen por función la administración, coordinación y complementariedad de la acción municipal; sirven como intermediarios entre la nación y los municipios; planifican y promueven el desarrollo económico, social y medio ambiental en su territorio, así como la prestación de servicios que determine la ley. Bajo la autoridad del Gobernador y las Asambleas Departamentales, se definen las políticas, directivas y orientaciones para el ordenamiento del territorio, las poblaciones y los centros urbanos en función de las potencialidades, límites biofísicos, económicos y culturales del territorio para fijar los objetivos del desarrollo.

En el caso de los municipios, “según el artículo 311 de la Constitución, la ley 136 de 1994 y la ley 1.551 de 2012, son reconocidos como la colectividad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa en los límites instituidos por la Ley y la Constitución” (Observatorio de la Cooperación

Descentralizada France-América del Sur 2015). Por un periodo de cuatro años, son elegidos por sufragio universal el Alcalde y los Consejeros Municipales sin posibilidad de reelección directa –igual que en los departamentos- quienes deben formular, adoptar y coordinar los planes de ordenamiento territorial de conformidad con las políticas nacionales y departamentales. Lo que quiere decir que:

Las municipalidades y los distritos deben formular y adoptar planes de ordenamiento territorial y reglamentar de manera específica la utilización del suelo, en las áreas urbanas y rurales, en acuerdo con las leyes vigentes, optimizar los usos de tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos. En el marco de municipalidades limítrofes con países vecinos, establecer directivas específicas de arreglo y de desarrollo territorial para las áreas fronterizas. Avanzar con programas de cooperación e integración en el marco de municipalidades limítrofes con países vecinos. En las municipalidades que incluyen reservas indígenas o territorios colectivos, la elaboración y formulación del plan de arreglo territorial se articula con los planes elaborados por las comunidades respectivas. (Observatorio de la Cooperación Descentralizada France-América del Sur 2015)

Entre la multiplicidad de acciones que pueden emprender las entidades territoriales para conseguir su desarrollo con autonomía en la gestión de sus recursos, la cooperación descentralizada es una vía a través de la cual el gobierno regional, departamental o municipal puede liderar proyectos que beneficie por igual a las partes involucradas, tanto como le permite proyectarse en el escenario internacional desde el nivel local, actividad respaldada constitucionalmente para la celebración de convenios internacionales.

En Colombia, estas iniciativas han sido promovidas por nacientes estructuras organizacionales. Con la creación del Sistema Nacional de Cooperación Internacional en 2003 se pretendió “mejorar la coordinación, consenso y articulación de todos los actores políticos, técnicos y reguladores de la cooperación internacional de Colombia, a efecto de vincular y articular de mejor manera las actividades que sobre esta materia se desarrollaban desde el orden local y departamental” (Grandas Estepa y Prado Lallande 2015). De la misma manera la Federación Nacional de Departamentos –FND- y la Federación Colombiana de Municipios –FCM-, establecen un canal de comunicación entre las entidades territoriales con diferentes actores para fomentar las relaciones a nivel nacional e internacional y profundizar en la descentralización a través de su participación en redes internacionales²².

²² Ciudades y Gobiernos Locales Unidos –CGLU-, Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios, y Asociaciones de Gobiernos Locales –FLACMA-, Unión Iberoamericana de Municipalistas –UIM- y el Centro de Información y Formación para Autoridades Locales –CIFAL- (Olaya y Vélez 2010, pág. 314).

Lo anterior muestra el esfuerzo nacional por fortalecer la institucionalidad de la cooperación en los departamentos y municipios del país, cuyo interlocutor principal es APC-Colombia, pero también por reconocer y respaldar el empeño que han puesto los gobiernos locales en el desarrollo de estas actividades, teniendo en cuenta que ante la reducción de la AOD, la agencia ha tomado a la cooperación descentralizada como proyecto central. A partir de allí, han surgido diferentes experiencias de internacionalización positivas que han permitido hacer un balance prometedor al respecto. Ciudades como Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Manizales y Medellín sobresalen a nivel nacional por el desempeño en la gestión de proyectos de cooperación con socios internacionales que han liderado sin el apoyo de nivel central.

Para el caso de Bogotá, durante los últimos 10 años la participación internacional de la ciudad se ha vigorizado y ha permitido reafirmar su compromiso con la democracia y el sector público^{23 24 25 26}. El éxito de su gestión responde al trabajo coordinado de las entidades de la administración para el diseño y formulación de propuestas orientadas al exterior a través del Comité Interinstitucional de Cooperación Internacional –CICI-. En consecuencia, la capital es un modelo y un ejemplo de “buenas prácticas” reconocidas internacionalmente, como la red de bibliotecas públicas, el sistema de ciclovías y ciclorutas, entre otras. Lo anterior considerando que,

En virtud del avance de la Ciudad en materia de planeación estratégica, su esfuerzo por fortalecer una estructura internacional acorde con las necesidades internacionales contemporáneas; por el desarrollo de procesos que orientan a las entidades del distrito para ofrecer cooperación y, por la visión regional que ha desarrollado en su proceso de internacionalización. (Olaya y Vélez 2010, pág. 330)

De manera similar la ciudad de Medellín ha conseguido el reconocimiento nacional por su positiva gestión pública enfocada a la internacionalización. En el año 2002 se fundó la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana –ACI-

²³ Ver Anexo 3. Tabla. Estructuras organizacionales de CI y acción exterior dispuestas en los últimos periodos de gobierno en la Alcaldía Mayor de Bogotá (Olaya y Vélez 2010, pág. 322).

²⁴ Ver Anexo 4. Gráficas. Bogotá suscribe 8 alianzas de ciudad (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá 2013, pág. 8).

²⁵ Ver Anexo 5. Gráficas. Bogotá ciudad oferente de más de 30 practicas a nivel internacional (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá 2013, pág. 8).

²⁶ Ver Anexo 6. Tabla. Bogotá en las redes Internacionales (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá 2013, pág. 9).

conformada por la Gobernación de Antioquia, la Alcaldía de Medellín y 4 instituciones del sector privado, académico y social, consolidándose como la primera red de cooperación en Colombia.

En alianza con algunas comunidades autonómicas de España –Madrid, Valencia, País Vasco-, la Agencia Francesa de Desarrollo, la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, ciudades como Stuttgart (Alemania), Milán (Italia), Buenos Aires, Rosario y Morón (Argentina) y el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo –BID- y ONU Hábitat, la ciudad de Medellín se ha destacado por los logros obtenidos en programas y proyectos de urbanismo, ordenamiento territorial, emprendimiento, recreación y deporte, educación, cultura, espacio público, seguridad y convivencia. (Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana –ACI- 2015)

Desde otra perspectiva, el municipio de Caldono en Cauca también es reflejo de liderazgo de gestión local con proyección internacional. En 2009 fue seleccionado como uno de los mejores 15 municipios del país en Expoinnovación por su programa *Agenda de Acción Internacional. Una estrategia de paz y desarrollo* a través de la cual demostró articulación suficiente entre el ámbito local y el internacional en el que los actores del territorio complementaron los esfuerzos para el progreso de la población. En otras palabras,

Su visión de la cooperación internacional trasciende la vía de la demanda, generando acciones de oferta en la cooperación que han impulsado procesos de intercambio de experiencias y acompañamiento a contrapartes nacionales e internacionales, así como el énfasis en la formación de capacidades (captación) para la cooperación internacional. A partir de esta dinámica, Caldono creó una Estrategia Internacional Municipal a través de la cual organiza su acción internacional. (Jiménez 2015, pág. 33)

Lo anterior permite inferir que parte de la fórmula del éxito para la internacionalización tiene mucho o todo que ver con el *marketing territorial*. Esta variable obedece al plan estratégico para la promoción del territorio como un atractivo político, económico, social y cultural de inversión según la vocación del territorio. Sin embargo, muchas de las administraciones locales se han visto limitadas por la falta de información, capacitación, gestión y claridad de los mecanismos o modalidades para el desarrollo de iniciativas de cooperación, por lo que en algunos casos hay pocos o nulos resultados.

Así las cosas, “la reducida capacidad institucional de un gran porcentaje de municipios del país requiere entonces de estrategias diferenciadas de fortalecimiento

institucional, que incorporen los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad en un marco de unidad nacional y autonomía territorial” (Departamento Nacional de Planeación citado en Grandas Estepa y Prado Lallande 2014, pág. 137). Además, la innegable fuerza de la centralización del Estado aún impide el pleno ejercicio de la descentralización en el país y en consecuencia una debilidad para el ejercicio de la internacionalización.

Sin embargo, esta debilidad también ofrece grandes oportunidades, porque “los entes territoriales menos favorecidos son el espacio propicio para establecer las calidades y condiciones de la cooperación internacional” (Gutiérrez Ossa 2011, pág. 65), lo que se traduce en ampliar el liderazgo y la autonomía de los municipios, entendiendo estos últimos como el escenario más próximo a las demandas de la comunidad. Según Leonardo Díaz Abraham, la situación podría explicarse de la siguiente manera:

En resumen, considerando que las limitaciones para el ejercicio de relaciones internacionales desde la plataforma institucional de un Gobierno no central son claras, ya sea por su relativamente reciente aparición o bien por su carácter aún experimental, hay que reconocer que, según los intereses y expectativas que conserven los Gobiernos no centrales sobre el entorno internacional, este nivel del ejercicio político y económico está siendo evaluado y puesto a prueba por diversas regiones y Gobiernos locales de acuerdo a un suspicaz balance de coste/beneficio. Si bien es cierto que los resultados muchas veces son perceptibles en el mediano y largo plazo, por ejemplo la manutención de un cuerpo de representación permanente resulta poco rentable para un horizonte de tres a seis años de gobierno que corresponde a los Gobiernos no centrales, según la estructura política de cada país. En cambio pueden ofrecer un resultado más a corto plazo planificando intervenciones puntuales sobre objetivos claros y un periodo de gestión bien definido. Cabe señalar que con base en la observación empírica se puede decir que ésta es la estrategia que ha brindado mejores resultados a los Gobiernos no centrales en cuanto a sus acciones en el exterior. (Díaz Abraham 2008, págs. 151-152)

De esta manera, se pueden aprovechar territorios inexplorados en temas poco convencionales pero que se imponen con las tendencias globales de esta generación. Además, la gran diversidad geográfica y socioeconómica de las ciudades de Colombia produce una gran variedad de necesidades, pero también de oportunidades para el acercamiento político, económico o social con sus pares internacionales para la búsqueda de soluciones. En el informe *Portafolio de cooperación descentralizada de capitales colombianas: identificación de oportunidades de cooperación en materia de cambio climático y de movilidad urbana* elaborado por APC-Colombia y la Embajada de Francia en Colombia, se describen los logros

y proyectos de 9 ciudades colombianas con características, problemáticas y necesidades diferentes, tanto como con gobiernos locales muy particulares entre sí.

Los distintos atractivos turísticos, comerciales, políticos y culturales de ciudades como Barranquilla, Bogotá D.C., Bucaramanga, Cartagena de Indias, Pasto, Popayán, Riohacha, Santiago de Cali y Tunja evidencian el amplio panorama de realidades territoriales en el país. Cada una ha tomado decisiones y emprendido acciones alrededor del cambio climático que varían desde soluciones a problemas de inundación por las fuertes precipitaciones, la disminución de riesgos por catástrofes naturales y reasentamientos a la población, la producción de abonos orgánicos y manejo de residuos sólidos.

En materia de movilidad, el trabajo consiste en la reconstrucción y mantenimiento de las vías existentes, actividades educativas para la seguridad y cultura vial; la sustitución de combustible por energía eléctrica, incentivar el uso de la bicicleta y la ampliación de zonas verdes, unido a la recuperación del espacio público para priorizar el sendero peatonal.

3.1. Los retos para definir la cooperación descentralizada como un instrumento de desarrollo territorial en Colombia

Recientemente, Colombia fue incluida en el grupo de los países de renta media alta –PRMA- por su buen desempeño económico reflejado en importantes avances en materia de desarrollo, reducción de la pobreza y generación de empleo. Esta fue la conclusión a la que llegó el Banco Mundial en 2010 tras el análisis de indicadores económicos como el Producto Interno Bruto –PIB- per cápita²⁷ que manifiesta un crecimiento durante los últimos años en el país²⁸.

Sin embargo, el desarrollo no puede determinarse exclusivamente por este indicador. Es por esto, que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL- presentó en el año 2012 un informe denominado *Países de Renta Media: un nuevo enfoque basado en brechas estructurales*, cuyo propósito es incorporar al criterio de ingreso per cápita la

²⁷ “El PIB per cápita es el producto interno bruto dividido por la población a mitad de año. El PIB es la suma del valor agregado bruto de todos los productos residentes en la economía más todo impuesto a los productos, menos todo subsidio no incluido en el valor de los productos. Se calcula sin hacer deducciones por depreciación de bienes manufacturados o por agotamiento y degradación de recursos naturales” (Banco Mundial 2015).

²⁸ Ver Anexo 7. Gráfica. Crecimiento PIB per cápita (US\$ a precios actuales) (Banco Mundial 2015).

evaluación de necesidades y carencias reflejadas en otro tipo de brechas como: la desigualdad, la pobreza, la inversión y el ahorro, la educación, salud, medio ambiente, entre otros. (Collado Araujo 2014, pág. 38) Lo mismo ocurre con el Índice de Desarrollo Humano –IDH- elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-, que evalúa aspectos como: salud, educación y nivel de vida digno.

Lo anterior, supone una disminución de la Ayuda Oficial al Desarrollo –AOD- (destinada prioritariamente a los países de renta baja –PRB-), pero en el caso colombiano la situación es diferente. Los flujos de cooperación se mantienen alrededor de US\$1000 millones, y esto se debe a problemáticas del país como el conflicto armado y el cambio climático, que han merecido que continúe siendo receptor de ayuda por sus donantes históricos: Estados Unidos, España, Alemania, Canadá, Francia y Holanda. (Collado Araujo 2014, págs. 39-40)

Sin embargo, si bien esta nueva categoría ofrece al país una posición privilegiada frente a la cooperación internacional, fortaleciendo su actuación en el intercambio de conocimientos, estrategias y recursos; con la particularidad de seguirse beneficiando casi que por igual de la AOD, Colombia sigue mostrando altos índices de desigualdad. Esta situación se hace manifiesta en el desequilibrio existente en el crecimiento regional donde unos pocos departamentos concentran la riqueza nacional y otros tantos quedan rezagados. Ello puede explicarse de la siguiente manera:

El análisis de las brechas regionales en Colombia y de su dinámica reciente está necesariamente ligado de manera estrecha con el proceso reciente de descentralización fiscal (y política) del país y los incentivos que este proceso genera en los entes regionales. El argumento principal a favor de la descentralización es que la transferencia de funciones administrativas y fiscales a las regiones permite una provisión más eficiente de los bienes públicos en la medida en que los entes territoriales conocen mejor las preferencias de la población local y la rendición de cuentas a nivel subnacional es menos engorrosa lo que hace más transparente el manejo de los recursos fiscales. (Cortés y Vargas 2012, pág. 4)

Pese a lo anterior, la disparidad económica departamental parece hacerse cada vez más evidente. Los departamentos que más influencia tienen en la economía del país no crecieron de la misma manera en los últimos años a pesar de concentrar el 54% del PIB nacional –como es el caso de Bogotá, Antioquia, Valle, Santander-, mientras que regiones olvidadas como Caquetá, Córdoba y La Guajira aportaron más del 10% al PIB nacional (Semana 2013), pero sin registrar avances en la calidad de vida de sus habitantes. Por tal

motivo, resulta paradójico que “los departamentos que tienen menor IDH como Casanare, Vichada, Tolima, Guainía, son los que menos dinero de cooperación reciben” (Collado Araujo 2014, pág. 46), lo que podría inferir que la ayuda no está siendo administrada correctamente en las regiones que más lo necesitan. En otras palabras,

Colombia ocupa el segundo lugar en términos de desigualdad en América Latina y el séptimo a nivel mundial. Desde lo local, de una región a otra, de un municipio a otro es donde se evidencian grados altos de desigualdad. La política de redistribución de la renta equitativa en Colombia no es adecuada, y las apuestas políticas para hacerlo no han logrado disminuir niveles de desigualdad, por eso, además de los flujos de cooperación que ayuden a reducir esa desigualdad, es importante un compromiso y voluntad política del gobierno nacional y de los gobiernos locales. (Collado Araujo 2014, pág. 46)

A pesar de todo, Colombia es reconocida en la región por su gestión en cooperación y se ha convertido en referente debido a la confianza y equidad en los procesos de cooperación sur-sur y triangular; además porque ha aumentado las ofertas de asistencia técnica en alrededor de 30 países. Ello, ha permitido una transformación en las dinámicas de cooperación y ha hecho pertinente reorientar y reforzar otras fuentes y modalidades: la cooperación descentralizada y la internacionalización de ciudades.

Esta última, mezcla tres aspectos: cooperación, desarrollo económico y marketing territorial, con el propósito de conseguir el acceso a recursos, intercambiar experiencias, integración económica y proyección internacional. De tal manera que, las entidades territoriales puedan “ser gestores de sus propios recursos, con regalías, sistema integral de participación y alianzas público-privadas. La clave es la gestión pública local y la cohesión social” (Collado Araujo 2014, pág. 48).

Por esta razón, el fortalecimiento institucional se ha convertido en una de las prioridades de la administración central y los gobiernos locales. A través de la cooperación internacional, la APC en ejercicio de sus funciones como interlocutora, ha hecho un acompañamiento importante en distintos procesos, como en el caso del *Programa de Intercambio de Conocimiento* que busca a partir de la experiencia coreana en desarrollo económico, dinamizar el trabajo de entidades colombianas como ProColombia y Bancóldex para contribuir al desarrollo sostenible de Colombia.

Lo anterior es solo uno de los múltiples casos que se han desarrollado en el país para reforzar la gestión institucional y recuperar la confianza de la ciudadanía, fragmentada por la

persistente violencia que se presenta en algunas zonas del territorio y la ausencia de garantía y protección a los derechos de la población; esto si se tiene en cuenta que Colombia es un país inminentemente rural.

Así lo demuestran las cifras contenidas en el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011 del PNUD: *Colombia rural, razones para la esperanza* en el que se expone que “Colombia es más rural de lo que pensamos o de lo que queremos creer, pues las tres cuartas partes de los municipios del país son predominantemente rurales (75,5%); allí vive el 31,6% de la población y sus jurisdicciones ocupan el 94,4% del territorio nacional” (PNUD 2011, pág. 18). En consecuencia, la invitación es asumir la ruralidad no como un problema sino como un gran potencial para el país, con un modelo de desarrollo equitativo y a futuro, reconociendo las diferencias entre los actores sociales para reducir los conflictos sociales y la destrucción de los recursos naturales.

De otra parte, la desinformación y desarticulación todavía sigue limitando la apropiación de la cooperación descentralizada como un esquema complementario con un enfoque más horizontal, equitativo e incluyente – una tarea que podría estar a cargo de la APC como formador, difusor de información y fortalecimiento institucional-. Como bien se ha expuesto a lo largo de la investigación, algunas ciudades han desarrollado con bastante éxito diferentes proyectos encaminados a atender necesidades particulares de la población en distintos temas a partir del intercambio de experiencias, otros tantos no han conseguido atraer la atención internacional suficiente para emprender estas iniciativas.

Entre otras cosas, porque el problema de corrupción aún permea el sector público y privado. Según el informe de Transparencia Internacional, el índice de percepción de corrupción de 2014 ubica a Colombia en el puesto 94 entre los 175 países evaluados, sin variación alguna, con 37 puntos sobre 100²⁹ ³⁰. Esto quiere decir que “a pesar de los esfuerzos del Gobierno Nacional y del sector privado para combatir la corrupción en Colombia, la percepción de este problema no ha tenido cambios significativos” (Transparencia

²⁹ Ver Anexo 8. Mapa. Resultados índice de percepción de corrupción por región 2014 (Transparencia Internacional 2015).

³⁰ Ver Anexo 9. Cuadro. Resultados índice de percepción de corrupción las Américas (Transparencia Internacional 2015).

Internacional 2015) y el abuso del poder para el usufructo de los recursos públicos sigue condicionando la actividad pública administrativa.

Los casos más problemáticos de corrupción están concentrados en los departamentos de Magdalena, Guajira, Cesar, Santander, Valle del Cauca, Casanare, Sucre, Caquetá y Putumayo, (El Espectador 2015) en los que se asegura el poder está vinculado con paramilitares y/o la guerrilla. Lamentablemente, el panorama para los próximos comicios electorales no parece cambiar, pues los candidatos que tienen aspiraciones para llegar a las alcaldías y gobernaciones están siendo investigados por posibles nexos con grupos al margen de la ley.

El siguiente gran paso para los gobiernos locales en su afán por liderar proyectos de desarrollo, tiene que ver con el diseño y adopción de políticas públicas de internacionalización para legitimar y asegurar su permanencia en el tiempo y hacerse de obligatorio cumplimiento por las administraciones locales. Para ello, es importante la existencia de voluntad política pues de ella depende el inicio y la continuidad de los procesos, una condición que aún presenta problemas en algunas regiones del país, por la inmediatez con la que algunos gobernantes llevan a cabo sus planes de gobierno, desestimando la importancia y el tiempo que requiere consolidar procesos de cooperación que puedan dar resultados tangibles y duraderos.

Toda vez que un cambio de gobierno traiga consigo intereses particulares propios del gobernante de turno, permanecerán rupturas en el proceso de construcción y consolidación de estrategias para el fortalecimiento de la gestión pública local. De ahí la importancia de tener “funcionarios con criterio político, capacidad diplomática, conocimiento económico y excelente manejo de las relaciones con la comunidad” (Jiménez 2015, pág. 36) que desinteresadamente y con objetividad defiendan los intereses de la misma.

En consecuencia, la diversidad geográfica y la disparidad socio-económica existente en el territorio colombiano determinan de manera particular el ejercicio de la cooperación descentralizada en el país, en otras palabras:

Algunas entidades territoriales (grandes ciudades, algunos departamentos) han podido vincularse a los procesos de internacionalización, mediante la cooperación internacional (tradicional o descentralizada) y el desarrollo de actividades de *marketing territorial* especialmente; por el contrario, la mayoría de pequeñas unidades territoriales no cuentan con la capacidad institucional necesaria para iniciar procesos de internacionalización, pero esto

no significa que no puedan asumir ciertos retos y desarrollar un programa de internacionalización, así sea enfatizando en alguna de las modalidades, tales como la cooperación internacional para la cual no se necesita un desarrollo económico e institucional importante. Lo anterior lleva a concluir que hay modalidades más asequibles, según el nivel de desarrollo territorial y la complejidad del aparato político-administrativo: los departamentos y las grandes ciudades pueden iniciar procesos de *marketing territorial* y participación en redes, mientras que los municipios de pequeño tamaño pueden probar con la cooperación internacional, buscando directamente recursos de afuera (cooperación descentralizada) o a través del sistema del nivel nacional (cooperación tradicional); también pueden obtener recursos y compartir experiencias a través de los hermanamientos. A medida que se va ganando experiencia, se genera conocimiento y capacidad institucional para asumir otras modalidades de internacionalización más complejas. (Jiménez 2015, págs. 36-37)

En lo que al proyecto del Vallée de L'Orb et du Libron y Cane-Iguaque se refiere, el reto más difícil que enfrentaron las partes involucradas en el mismo –especialmente las autoridades locales colombianas- obedece al desinterés y desarticulación de las instituciones y los gobernantes de los municipios de Chíquiza, Arcabuco, Villa de Leyva y Gachantivá en su conjunto, entre otras cosas por la ausencia de un compromiso para sostener el proceso y dar continuidad a los proyectos emprendidos en las administraciones anteriores, dificultando cada vez más el ejercicio de los mismos. Sin embargo, dos de esos cuatro municipios – Chíquiza y Villa de Leyva- dieron vida a lo que hoy se conoce como el convenio de cooperación descentralizada entre las autoridades locales del Departamento Boyacá y las autoridades locales del Departamento del Hérault que deja como resultado la transformación productiva, la concientización ambiental y social desde la base de este proceso, así como la construcción de una planta de tratamiento de agua para abastecer a las comunidades vecinas.

Así mismo, con la transformación de las técnicas de cultivo y la solidaridad de los pobladores de la región, se creó un vínculo especial entre la comunidad y el territorio, de tal manera que se potencializó la participación de los miembros de la comunidad, tanto como de las autoridades locales en nuevos espacios para asumir con la misma responsabilidad la importancia del manejo de los recursos naturales, lo que da un valor agregado a este proyecto dado el empoderamiento y la apropiación de todos los actores para su desarrollo.

4. CONCLUSIONES

No cabe duda que la situación ambiental global es alarmante. Existe un amplio consenso que el cambio climático es una realidad y una de sus principales causas es la actividad humana, especialmente por la inadecuada gestión de los recursos naturales y la sobreexplotación de los mismos. Por tanto, la integridad de los ecosistemas está siendo amenazada y la humanidad padece las consecuencias.

Tal como revela la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio de 2005, en los últimos 50 años “los seres humanos han alterado los ecosistemas de una forma alarmantemente rápida [...] en gran parte para satisfacer la creciente demanda de alimentos, agua dulce, madera, fibra y combustible” (Evaluación de los Ecosistemas del Milenio 2005, pág. 6), una situación que ha obligado a repensar las lógicas del mercado actual basado en la producción en masa, el uso abusivo de los recursos naturales y la mano de obra.

La tala de bosques, la emisión de dióxido de carbono, la caza desproporcionada de animales – muchas especies hoy en día en peligro de extinción- y el desperdicio de sustancias tóxicas a las corrientes oceánicas, ha degenerado indudablemente la calidad de vida del hombre ocasionada por el aumento de enfermedades respiratorias y digestivas producto de la contaminación.

Distintos estudios académicos sobre la crisis medioambiental han categorizado la problemática como una cuestión geoestratégica, en tanto se evidencia una lucha constante entre diferentes sectores de la economía (especialmente) y de la política, por mantener constante el acceso al agua, especialmente y otros recursos.

La escasez del agua dulce y la importancia del mismo para la subsistencia de la vida humana y de otras especies, ha puesto en el centro de discusión de la agenda internacional la importancia de emprender acciones encaminadas a la conservación de las fuentes hídricas, mitigando los efectos negativos que se producen sobre ellas por los desechos tóxicos que vienen de la actividad industrial y las emisiones continuas de gases de efecto invernadero que aumenta la temperatura de la tierra y altera el ciclo del agua.

Entonces, el manejo responsable de los ecosistemas requiere del trabajo coordinado de la comunidad internacional, los gobiernos, la sociedad civil, el sector público y privado para responder de manera proporcional a los problemas ambientales con soluciones

encaminadas a la sostenibilidad ambiental a través de la eficiencia de recursos y cambio en los patrones de producción. Así lo pretendieron las cumbres mundiales del medio ambiente de Estocolmo (1972), Río de Janeiro (1992) y Johannesburgo (2002) aunque no lograron conseguir los resultados esperados.

De otra parte, el Protocolo de Kyoto siendo el único tratado vinculante de protección del medio ambiente, fracasó en su intento por lograr que los países altamente industrializados redujeran las emisiones de CO₂. La ausencia de países como Estados Unidos, China e India, produce desconcierto en la comunidad internacional y desvirtúa los propósitos del acuerdo, evadiendo la responsabilidad histórica que tienen con los demás países.

Por lo anterior, los líderes de los esquemas de negociación deben reconocer que por acción y omisión han impedido resolver la crisis climática global y deben dar paso a otros esquemas de negociación que incorpore nuevos actores. En otras palabras, “hoy en día los esquemas de antaño se están transformando y vemos que algunos países empiezan a instrumentar mecanismos formales para permitir la acción internacional de los gobiernos subnacionales en el marco de los esquemas tradicionalmente reservados a los Estados” (Díaz Abraham 2008, pág. 17).

El compromiso de Colombia por garantizar la sostenibilidad del agua y conservar el medio ambiente ha facilitado la participación de los gobiernos locales y municipales para el desarrollo de estrategias encaminadas al tratamiento y suministro adecuado del recurso, hecho que contribuye de forma directa no solo a la reducción de la pobreza, sino a la disminución de la desnutrición y la mortalidad infantil.

Lo anterior, permitió establecer diálogos entre Colombia y Francia para cooperar alrededor de los temas del medio ambiente, especialmente en el tratamiento de agua y manejo de cuencas hidrográficas, una de las grandes fortalezas del país francófono, reconocido a nivel mundial por el tema de su gestión, manejo y legislación del agua.

Así, el proyecto Cane Iguaque-Vallée de L'Orb surge en el año 2005 cuando varias instituciones, convocadas por la Embajada de Francia, decidieron unirse para trabajar en torno a una reforma de la Ley del Agua que se estaba tramitando en Colombia en el Congreso de la República, para determinar los lineamientos de la regulación de los sistemas hídricos, tanto como definir los actores que tenían que participar en el proceso y su desarrollo.

A posteriori, se desarrollaron diferentes actividades académicas con el fin de conocer y aprovechar la experiencia de los actores encargados de gestionar el recurso hídrico en Francia y aplicarla en territorio colombiano. Todo lo anterior permitió un acercamiento entre los alcaldes de los municipios de Villa de Leyva, Arcabuco, Chíquiza y Gachantivá, con expertos franceses del Sindicato Mixto del Vallée de L'Orb para definir los objetivos de la cooperación descentralizada en la Laguna de Iguaque y las comunidades circunvecinas. La transformación de la producción de la papa en la vereda La Hondura –ubicada en la reserva del Santuario de Flora y Fauna de San Pedro de Iguaque- a través de la sensibilización y educación ambiental a mujeres, hombres y niños, fue el primer gran paso de este proceso.

De otra parte, la construcción de solidaridad fue otro de los grandes retos y logros conseguidos en este proceso, en el que los habitantes de la comunidad y de los municipios vecinos reunieron todos sus esfuerzos para crear un vínculo con el territorio; situación que dio origen al impuesto por el uso de los servicios medioambientales para que pudiera hacerse una verdadera y responsable transformación de la producción, y se garantizara el mejoramiento y conservación de los recursos naturales.

Más adelante, en el año 2010 se define y prioriza la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Chíquiza, basada en un sistema biológico de juncos –ampliamente difundido y utilizado en Francia- para la purificación del agua y garantizar el consumo humano. Esto significó un intercambio de experiencias entre expertos agrónomos franceses y líderes comunitarios de los municipios de Boyacá, con la particular participación de la Universidad del Rosario –institución privada- para liderar el proceso y lograr que se mantuviera el desarrollo del mismo.

A pesar del cambio de legislatura –cada cuatro años en Colombia y cada seis en Francia- el proceso continuó, con el agravante que las instituciones involucradas y comprometidas desde el principio, abandonaron el proceso y la suerte del mismo quedó en manos de la Alcaldía de Chíquiza, que debió cumplir con un total de \$ 17.840€ -fondos que resultan de las regalías de dos años que le correspondían al municipio- para completar y terminar el proceso de construcción de la planta de tratamiento de agua, que demandaba más dinero del que ya habían aportado las autoridades francesas (\$ 80.000€).

Lo anterior, permite resaltar varios elementos que vale la pena tener en cuenta. El primero de ellos obedece a la co-responsabilidad. En el ejercicio de la cooperación descentralizada, las partes prestas a conseguir un beneficio, actúan conjuntamente con un interés de aprendizaje mutuo y en cualquier sentido se debe conseguir la nivelación de las cargas de las partes y por lo tanto, estos procesos no pueden ser exclusivos de la administración local de turno; deben ser procesos de las entidades territoriales. La apropiación de los mismos de parte de las autoridades locales y de la comunidad es muy importante para conseguir resultados exitosos.

El segundo elemento a considerar de esta experiencia de cooperación descentralizada tiene que ver con el número de actores involucrados en el proceso. Si bien es cierto, este instrumento de cooperación amplía el espectro de actores, la experiencia de Cane Iguaque-Vallée de L'Orb muestra que la toma de decisiones es siempre más sencilla cuando no intervienen muchas entidades, reduciendo la ambigüedad y facilitando un esquema de comunicación más eficiente entre las partes.

Como tercer y último elemento, para procesos de cooperación técnica como el caso en particular, es preferible que al inicio de cada legislatura los alcaldes se apropien de los procesos y puedan establecer un diálogo con sus pares internacionales sin interrupciones de ninguna índole, como ocurrió en el proyecto de Cane Iguaque-Vallée de L'Orb, en el que el cambio de alcaldes limitó el trabajo y fueron pocas las autoridades locales que trabajaron de principio a fin en el proceso, bien por falta de voluntad política o bien por falta de capacidades para establecer relaciones con el exterior.

A pesar de todo, este proceso significa una buena práctica que ahora está siendo compartida en escenarios internacionales demostrando que existe mucho potencial en Colombia para el desarrollo de estas iniciativas. De un lado por las particularidades del territorio y la legislación nacional que da vía libre al ejercicio de la cooperación descentralizada; y de otro lado por la celeridad de los procesos cuando se han definido correctamente los parámetros de la cooperación. De la misma manera, a la luz de la experiencia desarrollada entre los gobiernos locales de Colombia y Francia queda en evidencia el gran potencial de la cooperación descentralizada como un instrumento para el desarrollo territorial, un fenómeno que crece y se consolida rápidamente.

Igualmente, gracias a la creación de lazos de confianza entre los actores se consolidan prácticas que pueden transferirse en el futuro teniendo en cuenta los buenos resultados y la documentación registrada de los procesos, entre los que podemos destacar la construcción de procesos colectivos. Sobre este último recae un elemento importante y diferencial liderado por la Alcaldía de Chíquiza y se debe a la voluntad política, la máxima expresión de firmeza y constancia para conseguir con autonomía los propósitos establecidos dentro del territorio para satisfacer las demandas sociales, lo que demuestra que la cooperación descentralizada es un instrumento que contribuye al desarrollo local.

BIBLIOGRAFÍA

Díaz Abraham, L. (2008). *La cooperación oficial descentralizada: cambio y resistencia en las relaciones internacionales contemporáneas*. Madrid: Catarata.

Romero, M.H., y Godínez Zúñiga, V.M. (Eds.) (2004). *Tejiendo lazos entre territorios. La cooperación descentralizada local Unión Europea-América Latina*. Valparaíso: Municipalidad de Valparaíso y Diputación de Barcelona.

Capítulos de libro

Azcueta, M. (2004). La cooperación descentralizada y los actores locales. En M, Romero y V, Godínez Zúñiga (Eds.), *Tejiendo lazos entre territorios. La cooperación descentralizada local Unión Europea-América Latina* (págs. 231-272). Valparaíso: Municipalidad de Valparaíso y Diputación de Barcelona.

Fernández de Losada Passols, A. (2004). Reflexiones sobre la cooperación descentralizada entre gobiernos locales de la Unión Europea y América Latina. Una perspectiva Europea. En M, Romero y V, Godínez Zúñiga (Eds.), *Tejiendo lazos entre territorios. La cooperación descentralizada local Unión Europea-América Latina* (págs. 231-272). Valparaíso: Municipalidad de Valparaíso y Diputación de Barcelona.

Keating, M. (2000). Regiones y asuntos internacionales: motivos, oportunidades y estrategias. En F, Aldecoa y M, Keating (Eds.), *Paradiplomacia: las relaciones internacionales de las regiones* (págs. 11-28). Madrid: Ediciones jurídicas y sociales S.A.

Romero, M.H. (2004). Una aproximación contextual y conceptual a la cooperación descentralizada. En M, Romero y V, Godínez Zúñiga (Eds.), *Tejiendo lazos entre territorios. La cooperación descentralizada local Unión Europea-América Latina*

(págs. 231-272). Valparaíso: Municipalidad de Valparaíso y Diputación de Barcelona.

Publicaciones periódicas académicas

Álvarez Orellana, S.M. (2012, 10 de diciembre). Una introducción a la cooperación internacional al desarrollo. *Revista electrónica del Departamento de la Universidad de Rioja, REDUR*, (10), 235-309. Disponible en: <http://www.unirioja.es/dptos/dd/redur/numero10/alvarez.pdf>

Colmenares, R. (2006). Proyecto de Ley de Agua para Colombia. *Boletín Observatorio de política ambiental*, (2), 13-13. Disponible en: http://www.idea.unal.edu.co/pmad/doc/boletin_OPA2.pdf

Eschenhagen, M.L. (2006, julio). Las cumbres ambientales internacionales y la educación ambiental. *Revista OASIS, Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales, Universidad Externado de Colombia*, (12), 39-76. Disponible en: <https://diplomadouaz.files.wordpress.com/2013/02/bibliografc3ada-sesic3b3n-3-4-cumbres2-anc3a1lisis-de-polc3adticas-pc3bablicas-en-el-edo-de-zac-copia.pdf>

Grandas Estepa, D. y Prado Lallande, J.P. (2015, enero-junio). La cooperación descentralizada en Colombia vista desde sus procesos de institucionalización. El caso del departamento de Cundinamarca. *Papel Político*, 20 (1), 119-147. Disponible en: http://www.academia.edu/12853609/La_cooperaci%C3%B3n_descentralizada_en_Colombia_vista_desde_sus_procesos_de_institucionalizaci%C3%B3n._El_caso_del_Departamento_de_Cundinamarca

Guhl Nannetti, E. (2006). Proyecto de Ley de Agua para Colombia. *Boletín Observatorio de política ambiental*, (2), 9-12. Disponible en: http://www.idea.unal.edu.co/pmad/doc/boletin_OPA2.pdf

Gutiérrez Ossa, J.A. (2011, julio-diciembre). Cooperación internacional descentralizada para la gestión pública departamental y municipal en Colombia. *Revista de relaciones internacionales, estrategia y seguridad*, 6 (2), 63-88. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1909-30632011000200004&script=sci_arttext

Jiménez, W.G. (2015, enero-marzo). Internacionalización, desarrollo y gestión pública territorial. Experiencias en Colombia. *Revista Innovar Journal*, 25 (55), 23-39. Disponible en: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/article/view/47194/49782>

Olaya Barbosa, S. y Vélez R., J. (2010). La cooperación descentralizada en Colombia: una primera aproximación a la visión de los departamentos y la experiencia de Bogotá como Distrito Capital. *Estudio de Casos*, 307-330. Disponible en: <http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0510/libreria-264.pdf>

Ramírez, M.F. y Yepes, M.J. (2011, enero-julio). Geopolítica de los recursos estratégicos: conflictos por agua en América Latina. *Revista de relaciones internacionales, estrategia y seguridad*, (6) 1, 149-165. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=92722560006>

Publicaciones periódicas no académicas

Agua, saneamiento e higiene. (s.f.). *UNICEF*, pág. 1. Disponible en: http://www2.unicef.org:60090/spanish/wash/index_statistics.html

Arévalo, W. (2013, 21 de enero). Protocolo de Kyoto: paradojas, derrotas y victorias. *Razón Pública*. Disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/internacional-temas-32/3513-protocolo-de-kyoto-paradojas-derrotas-y-victorias.html>

Aumentan emisiones de Dióxido de Carbono (CO₂) a causa del carbón. (2013, 19 de noviembre). *El Universal*. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.co/ambiente/aumentan-emisiones-de-dioxido-de-carbono-co2-causa-del-carbon-142370>

Desigualdad económica en las regiones. (2013, 19 de octubre). *Semana*. Disponible en: <http://www.semana.com/economia/articulo/crecimiento-economico-departamentos/361568-3>

El tratamiento de aguas residuales en Colombia. (2014, 10 de abril). *Flickr*. Disponible en: <http://twenergy.com/a/el-tratamiento-de-aguas-residuales-en-colombia-1142>

¿En dónde están los candidatos cuestionados para gobernaciones y alcaldías?. (2015, 14 de julio). *El Espectador*. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/donde-estan-los-candidatos-cuestionados-gobernaciones-y-video-572684>

Las claves de Kyoto. (2005, 10 de febrero). *BBC mundo*. Disponible en: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/2005/kioto/newsid_4234000/4234085.stm

Nuño, T. (2014, 3 de abril). Los océanos producen la mitad del oxígeno que respiramos. *Greenpeace*. Disponible en: <http://www.greenpeace.org/espana/es/Blog/una-esperanza-para-los-ocanos/blog/48793/>

Romero, M.H. (s.f.). Nuevos enfoques en la cooperación internacional. La cooperación descentralizada y el programa URB-AL de la Comisión Europea.

Otras publicaciones

Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana –ACI-. (2015). Historias de éxito. Disponible en: <http://www.acimedellin.org/cooperacion/historias-de-exito>

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia –APC-Colombia- (s.f). Colombia-Francia, relaciones de cooperación en crecimiento. Disponible en: https://www.apccolombia.gov.co/recursos_user/Revistas%20y%20Boletines/Cooperando%20No-2-Ok.pdf

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia –APC-Colombia- (s.f). Portafolio de cooperación descentralizada de capitales colombianas. Identificación de Oportunidades de Cooperación en materia de Cambio Climático y Movilidad Urbana. Disponible en: <http://www.franceamsud.org/observatorio/images/Libro%20-%20Portafolio%20de%20cooperacin%20descentralizada%20de%20capitales%20colombianas.pdf>

Banco Mundial. (2015). PIB per cápita (US\$ a precios actuales). Disponible en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD/countries/1W-CO?display=graph>

Calvo Mendieta, I. (2008). Régimen institucional del agua en Francia: ¿una gestión integrada?. Disponible en: http://www.ehu.es/cdsea/web/revista/numero_2/forum_sost_2_33-42.pdf

Cortés, D. y Vargas, J.F. (2012). Inequidad regional en Colombia. Disponible en: http://www.urosario.edu.co/urosario_files/4d/4d277c8b-4568-46db-9bd6-ebbc8235e08d.pdf

Decreto N° 2811. (1974, diciembre 18). Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente. Diario Oficial de la República de Colombia N° 34243.

Decreto N° 1729. (2002, agosto 6). Por el cual se reglamentan los procesos de ordenación de cuencas en el país y se priorizan las cuencas hidrográficas críticas por su avanzado estado de degradación. Diario Oficial de la República de Colombia N° 44893.

Eau France. (2014). Contrats de milieu. Carte de situation Vallée de L'Orb et du Libron.
Disponible en: <http://www.gesteau.eaufrance.fr/contrat/orb-et-libron>

Evaluación de los Ecosistemas del Milenio. (2005, 30 de marzo).

France Diplomatie. (2015). Francia y América Latina. Disponible en:
<http://www.diplomatie.gouv.fr/es/fichas-de-paises/america-1024/america-latina/article/francia-y-america-latina>

Gutiérrez C, N.P. (2005). Proyecto de Ley del Agua.

Jankilevich, S. (2003). Las cumbres mundiales sobre el ambiente. Estocolmo, Río y Johannesburgo. 30 años de Historia Ambiental. Documento de Trabajo N° 106, Universidad de Belgrado. Disponible en:
http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt_nuevos/106_jankilevich.PDF

Ley 99. Por la cual se crea el Ministerio de Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovable, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. (1993, diciembre 22). Diario Oficial de la Republica de Colombia N° 41146. Disponible en:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=297>

Memorias de cooperación. III Seminario Internacional, el papel de los países de renta media en la cooperación internacional. (2014). Ponencia de Angharad Collado Araujo. Cartagena de Indias. Disponible en:
http://www.academia.edu/5900417/Memorias_II_Seminario_Internacional_-_Cooperaci%C3%B3n_para_el_Desarrollo_Sociedad_Civil_e_Integraci%C3%B3n_Latinoamericana

Ministerio de la Ecología, de la Energía, del Desarrollo sostenible y de la Ordenación del Territorio. (2009, marzo). La política pública del agua en Francia. La experiencia francesa al servicio de la acción internacional. Disponible en: http://www.developpement-durable.gouv.fr/IMG/spipwwwmedad/pdf/Politique_de_l_eau-ESP_web_cle143774.pdf

Navarro, J. (2008). Las “Convenciones de Río”. Disponible en: <http://www.cambioclimatico.org/content/las-convenciones-de-rio>

Observatorio de la Cooperación Descentralizada France-América del Sur. (2015). Organización político-administrativa de Colombia. Disponible en: <http://www.franceamsud.org/observatorio/index.php/es/colombia-espa>

Organización de las Naciones Unidas. (1972). Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. Disponible en: <http://www.ambiente.gov.ar/infoteca/ea/descargas/estocolmo01.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (2002). Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Disponible en: <http://www.ambiente.gov.ar/infoteca/ea/descargas/johannesburgo01.pdf>

Plan Departamental de Desarrollo *¡Boyacá! Deber de todos* (2004-2007). Disponible en: [http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/pd%20-%20boyac%C3%A1%20-%20plan%20de%20desarrollo%20departamental%20-%202004%20-%202007%20\(276%20p%C3%A1g.%20-%2064.966%20kb\).pdf](http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/pd%20-%20boyac%C3%A1%20-%20plan%20de%20desarrollo%20departamental%20-%202004%20-%202007%20(276%20p%C3%A1g.%20-%2064.966%20kb).pdf)

Plan Departamental de Desarrollo *¡Para seguir creciendo!* (2008-2011). Disponible en: <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/pd%20-%20gobernaci%C3%B3n%20de%20boyac%C3%A1%20-%202008%20-%202011.pdf>

Plan Departamental de Desarrollo *Boyacá se atreve* (2012-2015). Disponible en:
<http://boyaca.gov.co/SecInfraestructura/images/CDGRD/Documentos%20de%20Inter%C3%A9s/Plan%20Departamental%20de%20Desarrollo%202012%20-%202015%20Boyac%C3%A1%20Se%20Atreve.pdf>

Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Cane-Iguaque. Disponible en:
<http://www.corpoboyaca.gov.co/index.php/en/nuestra-gestion/plan-de-ordenacion-y-manejo-de-cuencas/item/283-pomca-cane-iguaque>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD– Colombia. (2011). Colombia rural. Razones para la esperanza. Disponible en:
http://hdr.undp.org/sites/default/files/nhdr_colombia_2011_es_resumen_low.pdf

Programa URB-AL. URB-AL III. (s.f.). Disponible en: http://www.urb-al3.eu/index.php/contenido/programa_urb_al?id_submenu_principal=35

Relatoría Seminario del Agua 2005. Seminario Internacional Ambiental del Agua “Gestión integral del agua: un dialogo entre Francia y Colombia”. (2005, Octubre 25, 26, 27). Universidad del Rosario.

Relatoría II Seminario del Agua 2006. Seminario Internacional Ambiental del Agua. Ordenamiento y Manejo Estratégico de cuencas hidrográficas, un diálogo entre Francia y Colombia. (2006, Octubre 3 y 4). Universidad del Rosario.

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (2013). Balance de acciones de internacionalización. Disponible en:
<http://www.bogota.gov.co/Internacional/balance-de-acciones-de-internacionalizacion>

Segundo Seminario Internacional Ambiental del Agua. Ordenamiento y Manejo Estratégico de cuencas hidrográficas, un diálogo entre Francia y Colombia. (2006,

Octubre 3 y 4). Ponencia de Laurent Rippert. Feria Internacional de Bogotá. Corferias.

Transparencia Internacional. (2015). Resultados índice de percepción de corrupción 2014. Disponible en: <http://www.transparency.org/cpi2014/results#myAnchor2>

Transparencia Internacional. (2015). Resultados índice de percepción de corrupción por región 2014. Disponible en: <http://www.transparency.org/cpi2014/results#myAnchor2>

Transparencia Internacional. (2015). Resultados índice de percepción de corrupción las Américas. Disponible en: <http://www.transparency.org/cpi2014/results#myAnchor2>

Universidad del Rosario. (s.f.). Programa de cooperación descentralizada del Valle del Orb-Cane Iguaque. Presentación en Power Point elaborada en Cancillería.

Universidad del Rosario. (s.f.). Convenio de apoyo interinstitucional entre el Sindicato Mixto de los Valles del Orb y Libron (Francia) y la Universidad del Rosario (Colombia). Presentación en Power Point elaborada en Cancillería.

Anexo 1. Tabla. Fuente de cooperación internacional.

Fuentes	Tipos de cooperación	Actores
Cooperación gubernamental	<ul style="list-style-type: none">• Bilaterales• Multilaterales• Descentralizados	Gobiernos (nacionales y locales) y Organismos multinacionales
Cooperación no gubernamental	<ul style="list-style-type: none">• Privados• Organizaciones de la sociedad civil• Universidades	Empresas, ONGs, Sociedad civil, Universidades.
Fondos mixtos	<ul style="list-style-type: none">• Gubernamentales y/o no gubernamentales	Mixtos

Fuente: (Álvarez Orellana 2012, pág. 299).

Anexo 2. Organigrama. El POMCA y sus programas, subprogramas y proyectos.



Fuente: Elaboración propia del autor con base en el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Cane-Iguaque (s.f).

OPERATIVIDAD DEL POMCA

	PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS
1	Manejo del recurso hídrico de la cuenca Cane-Iguaque	Conocimiento de la dinámica hídrica y Ecosistémica de la cuenca del río Cane-Iguaque	Monitoreo hidroclimático
		Restablecimiento de la dinámica hídrica a través de la restauración, preservación y conservación de los ecosistemas estratégicos	Manejo y conservación para la protección de nacimientos, zonas de recarga y cuerpos de agua
			Restauración y recuperación de nacimientos de agua, rondas hídricas y ecosistemas estratégicos
		Reglamentación del uso y manejo del recurso hídrico	Capacitación y legalización para la organización de las comunidades de base en torno al agua

		en la cuenca del río Cane-Iguaque	Reglamentación del uso y manejo del recurso hídrico por parte de las autoridades ambientales
		Saneamiento Ambiental	Educación ambiental y comunicación para buenas prácticas de higiene en la cuenca Cane-Iguaque
			Manejo de residuos sólidos
			Plan de saneamiento y manejo de vertimientos

	PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS
2	Coordinación local y regional a nivel comunitario e interinstitucional	Consolidación de Consejo de Cuenca	
			Conformación del Consejo de la cuenca Cane-Iguaque
			Fortalecimiento a las organizaciones sociales de base

		Fortalecimiento a organizaciones de base y a las instituciones	Articulación del POMCA a los instrumentos de planeación nacional, regional y local
			Fortalecimiento a los planes de emergencia y contingencia para los riesgos naturales y antrópicos identificados en el POMCA
		Articulación del POMCA a los instrumentos de planeación local, regional y nacional	
		Gestión de riesgo naturales y antrópicos	
		Ordenación de la actividad turística	Formulación del plan de ordenamiento turístico con participación social e institucional

	PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS
			Diseño e implementación del instrumento de pago

3	Instrumentos económicos y financieros para la conservación y uso sostenible	Incentivos económicos	por servicios ambientales
			Exención predial por conservación
		Saneamiento predial y adquisición de predios estratégicos	Adquisición de predios estratégicos para la conservación de los bienes y servicios ambientales

	PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS
4	Biodiversidad	Conocimiento de la biodiversidad	Caracterización de la biodiversidad
		Conservación de la biodiversidad	Plan de restauración ecológica participativa
			Implementación de herramientas de manejo del paisaje
		Uso sostenible de la biodiversidad	Intercambio de saberes
Desarrollo de iniciativas de biocomercio sostenible			

	PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS
--	----------	--------------	-----------

5	Manejo y uso del suelo	Producción agropecuaria sostenible	Producción de papa más limpia
			Fortalecimiento a la Red de Seguridad Alimentaria RESA
		Fortalecimiento a las iniciativas de sistemas sostenibles para la producción	
		Recuperación de áreas degradadas	Recuperación de suelos degradado en las veredas Guitoque, Las Vegas y Gachantiva Viejo

	PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS
6	Sistema local y regional de áreas protegidas	Protección de ecosistemas estratégicos	Conformación y consolidación de un sistema local y regional de áreas protegidas

Fuente: Elaboración propia del autor con base en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Cane-Iguaque (s.f.).

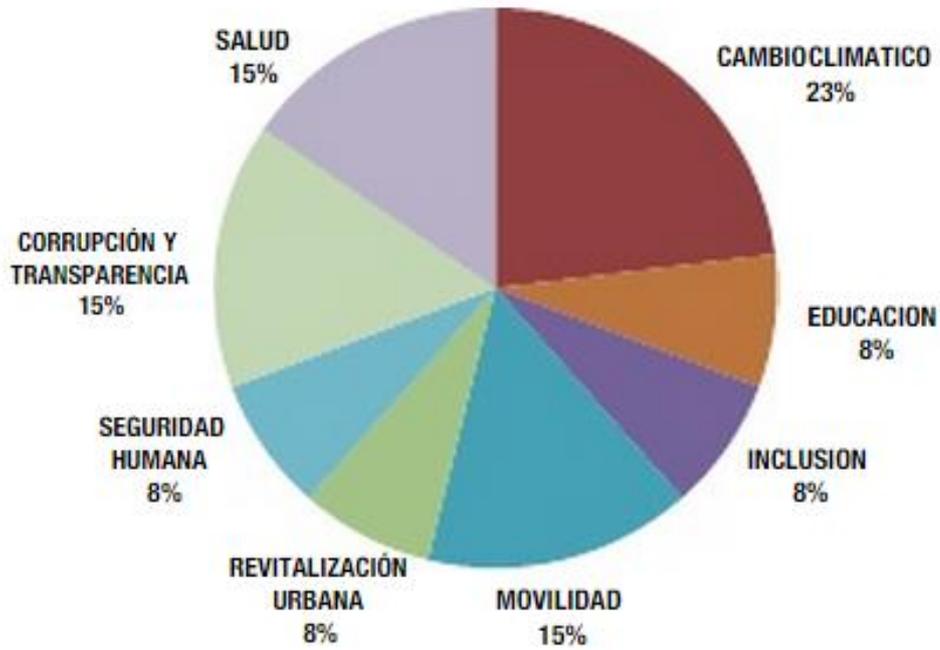
Anexo 3. Tabla. Estructuras organizacionales de CI y acción exterior dispuestas en los últimos periodos de gobierno en la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Cuadro 5 Estructuras organizacionales de CI y acción exterior dispuestas en los últimos periodos de gobierno en la Alcaldía Mayor de Bogotá.			
Años	Administración	Tipo de estructura organizacional	Funciones o temas de la cartera
1998	Antanas Mockus	Asesoría para la Nación y las Relaciones Internacionales Oficina adscrita a la Secretaría Privada del Alcalde Mayor.	Manejo de los temas internacionales de la ciudad. 3 Estrategias: - Agenda Internacional - Promoción ciudad - Cooperación Internacional
2001 2002	Antanas Mockus	Asesoría – Consejería- Región y Competitividad. Adscrito al Despacho del Alcalde.	- Tareas asociadas a la cooperación: identificar temas y socios estratégicos (agencias, regiones, ciudades y sector privado) - Coordinar acciones para lograr una mayor participación de la ciudad en los procesos de cooperación internacional.
2003	Antanas Mockus	Asesoría de Región y Competitividad. Adscrita al Departamento Administrativo de Planeación Distrital	Apoyar y asesorar en el ámbito internacional la participación en las redes de ciudades y la coordinación de los acuerdos bilaterales de hermanamiento con ciudades estratégicas.
2006	Luis Eduardo Garzón	Se asignan competencias a la Secretaría Distrital de Planeación -SDP Acuerdo 257 de 2006	Coordinar y articular la cooperación distrital e internacional que gestionen los organismos y las entidades del Distrito Capital.
2006	Luis Eduardo Garzón	Se asignan competencias a la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica – SDP Decreto 550 de 2006 Dirección de Integración Regional e Internacional - DIRNI	Dirigir el diseño de las políticas de integración regional y CI del Distrito Capital. Coordinar y organizar la participación de Bogotá en diferentes redes internacionales de ciudades promotoras de cooperación descentralizada. Mantener las Relaciones Bilaterales entre Bogotá y otras ciudades del mundo
2008	Samuel Moreno Rojas	Dirección Distrital de Asuntos Internacionales Adscrita a la Secretaría General Decreto 163 de Junio de 2008	Diseñar y promover políticas y estrategias tendientes al fortalecimiento de las relaciones internacionales de Bogotá, con otras ciudades, países y organizaciones del ámbito internacional. Establecer relaciones con los distritos actores internacionales, bogotanos residentes en el exterior, las distintas ciudades del mundo, las organizaciones multilaterales, bilaterales y otras entidades internacionales. Promover y agenciar la política de relacionamiento externo de Bogotá D.C. Diseñar y promover, conjuntamente con las entidades del Distrito Capital, la estrategia de promoción y proyección de la imagen de la ciudad en el mundo. Hacer seguimiento a las tendencias internacionales de ciudades, regiones y naciones que le permita a la Administración Distrital definir políticas públicas con perspectiva estratégica en el contexto de la globalización. (sólo se señalan algunas funciones)

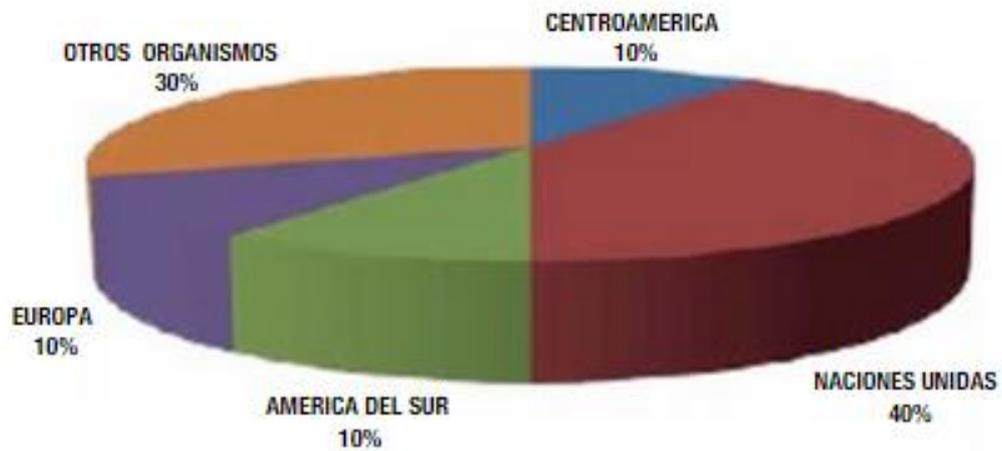
Fuente: (Olaya y Vélez 2010, pág. 322).

Anexo 4. Gráficas. Bogotá suscribe 8 alianzas de ciudad.

TEMATICAS EN LAS ALIANZAS DE CIUDAD 2013



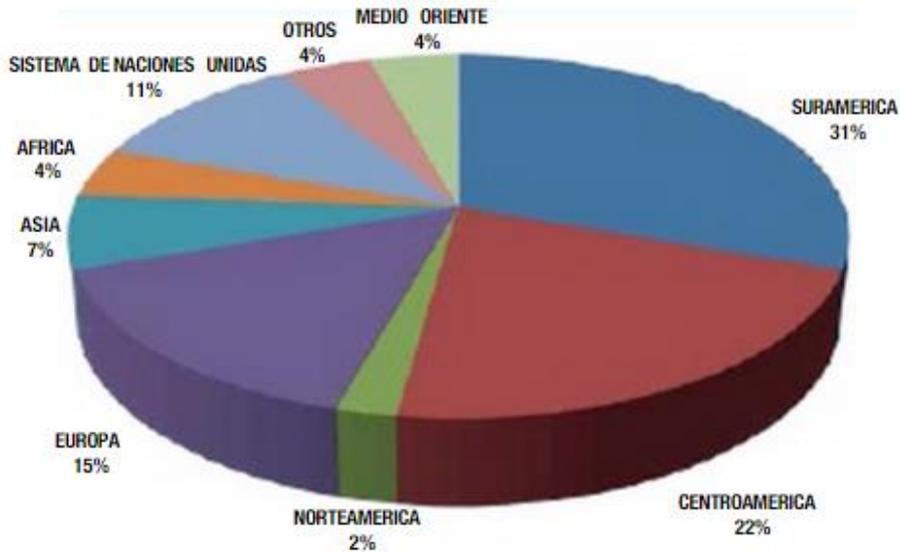
BALANCE GEOGRÁFICO DE ALIANZAS DE CIUDAD 2013



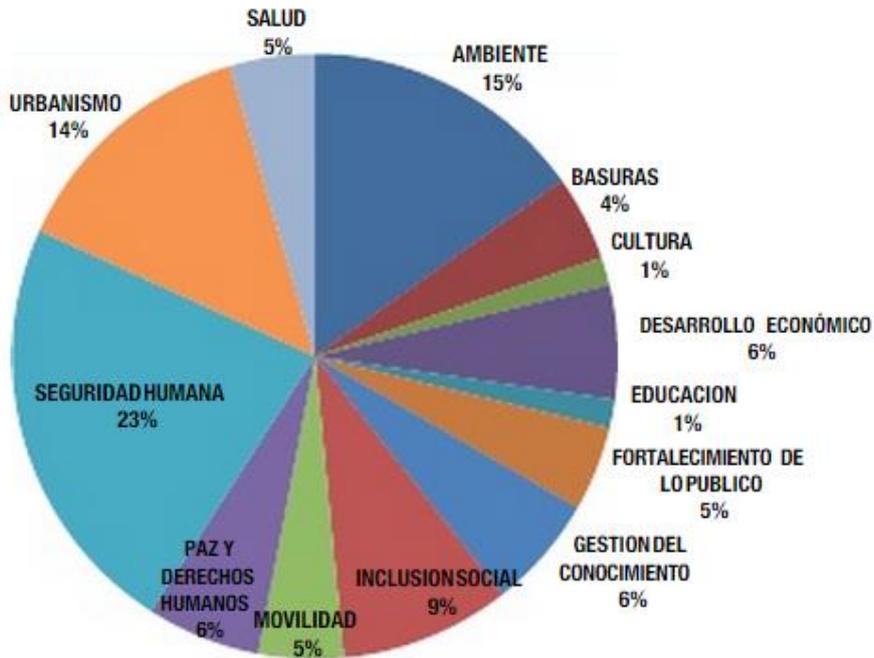
Fuente: (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá 2013).

Anexo 5. Gráficas. Bogotá ciudad oferente de más de 30 practicas a nivel internacional.

PROCEDENCIA DE MISIONES INTERNACIONALES EN LA CIUDAD 2012-2013



TEMATICAS DE MISIONES INTERNACIONALES EN LA CIUDAD 2013



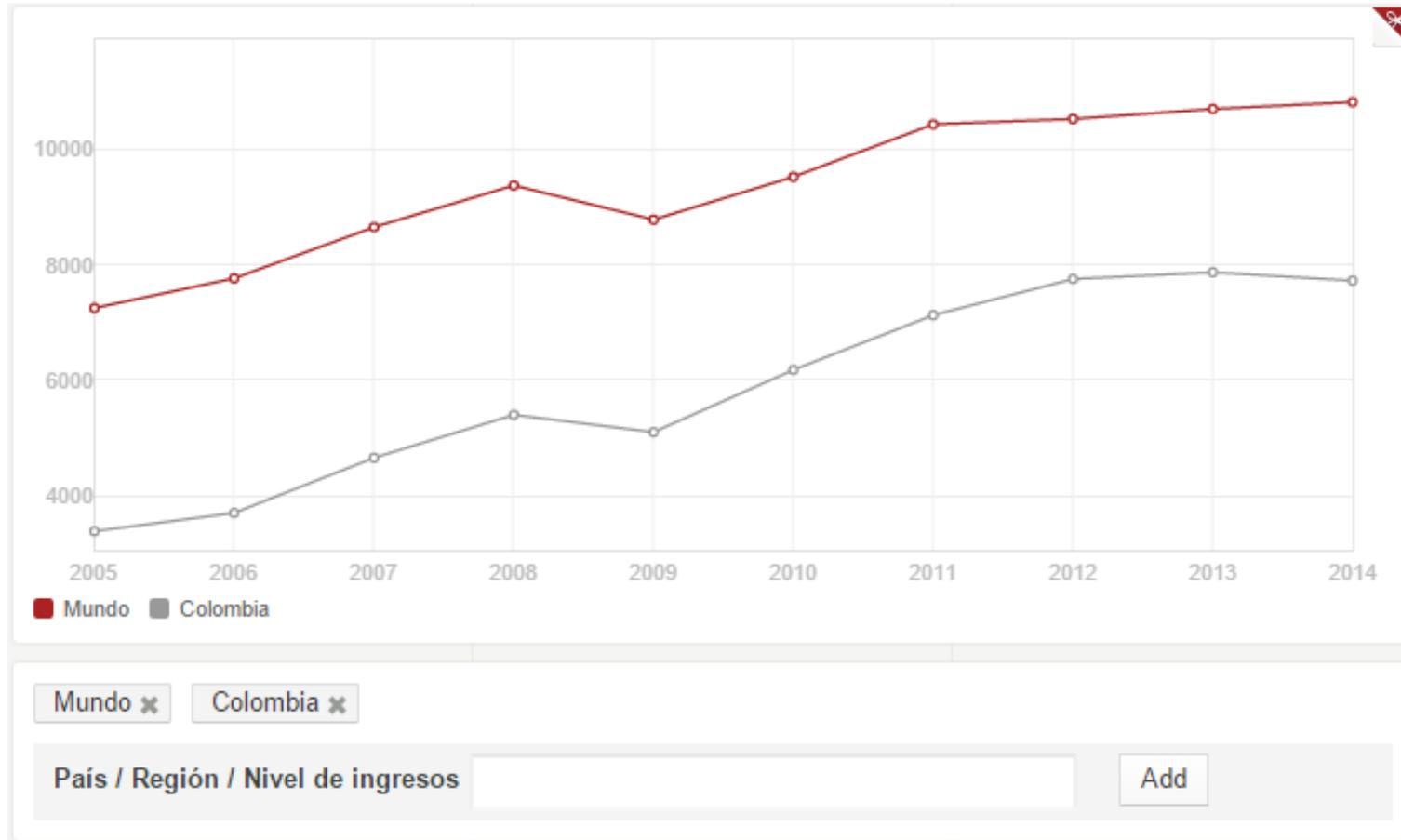
Fuente: (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá 2013).

Anexo 6. Tabla. Bogotá en las redes internacionales.

RED CIUDAD	LINEAS TEMÁTICAS	ACCIONES 2013
Ciudades y Gobiernos Locales Unidos - CGLU	Descentralización y Autonomía Local, Finanzas Locales y Desarrollo, Diplomacia de las ciudades, Construcción de la Paz y Derechos Humanos, Cultura, Cooperación descentralizada e Inclusión Social y Democracia Participativa.	1) Bogotá participó en el Congreso Mundial de Líderes de CGLU- RABAT octubre 2013 2) Bogotá gana sede del Congreso Mundial de Líderes de CGLU- 2016. 3) Bogotá participó en la reunión preparatoria para la realización de la Cumbre de CGLU Bogotá 2016
Unión de Ciudades Capitales de Iberoamérica- UCCI	Desarrollo Urbano y Vivienda, Juventud y Cultura, Desarrollo Económico, Descentralización y Reforma Administrativa y servicios, Nuevas Tecnologías, Medio Ambiente y Promoción Social, Turismo, Tránsito y Transporte.	1) Bogotá coordinó el comité técnico de gestión del riesgo a través del FOPAE. 2) Encuentro de Directores de Relaciones Internacionales UCCI. 3) Bogotá participó en el Sexto Comité Sectorial de juventud. 4) Bogotá asiste al programa de formación sobre promoción de ciudades.
Red C40	Cambio climático	1) Bogotá ganó Premio Mundial en Liderazgo Climático y Ciudad: La red de ciudades que luchan contra el cambio climático C40 y SIEMENS premian a Bogotá "City Climate Leadership Awards" en la categoría de Transporte Urbano por sus iniciativas en materia de transición a energías limpias en su sistema de Transmilenio y taxis eléctricos (3 de septiembre de 2013). 2) Participación activa en webinars de la red en donde se intercambian experiencias entre ciudades
Red de Alcaldes por la Paz	Seguridad y derechos humanos	La red de alcaldes envió declaración internacional sobre apoyo a programas de Bogotá Humana en materia de Paz
Red de Alcaldes por la Paz	Seguridad y derechos humanos	La red de alcaldes envió declaración internacional sobre apoyo a programas de Bogotá Humana en materia de Paz
Global Compact Cities	RSE - programa de ciudades	1) Se realizó primera sesión de sensibilización sobre la Red al comité de RS del Distrito. 2) Se diseñó estrategia de participación activa en mesas temáticas de la Red. 3) Se elaboró artículo sobre cambio climático y sobre la Red de Ciudades Suramericanas que será publicada en la Revista de Ciudades Sostenibles
ICLEI	Cambio climático	1) Se logró participación de Bogotá en la Cumbre Mundial de Naciones Unidas de Cambio Climático en Varsovia 2) Se realizó un Webinar con la Secretaría de Ambiente sobre "compras públicas sustentables". 3) Delegados de ICLEI participaron en el Foro Urbano sobre Resiliencia 4) Participación de delegados de ICLEI en el X Encuentro Nacional de Cooperación.
Safer Cities	Seguridad ciudadana	1) Se firmó convenio con ONUHABITAT para adelantar acciones sobre la participación de Bogotá en la RED. 2) Bogotá es seleccionada para realizar un SIDE EVENT en el e Foro Urbano Mundial 2014 sobre Seguridad Humana en el marco de REDCISUR 3) Bogotá será sede del II Comité Directivo de SAFER CITIES. 4) Bogotá realiza con REDCISUR el Foro de Seguridad Humana Urbana en América Latina
Red de ciudades Suramericanas	Gobiernos locales, autonomía, democracia, paz, derechos humanos, seguridad y convivencia y temas relevantes para los gobiernos locales y su inserción en la agenda internacional	Bogotá como Secretaría Técnica de la Red facilitó: 1) la participación en la Cumbre de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos - CGLU - y su promoción en escenarios regionales de importancia como FLACMA, UCCI, MERCOCIUDADES y el proyecto AL - ALAS 2) Impulsó a la organización en siete redes sociales y un portal dedicado a promover y difundir las acciones de la RED 3) la Red escogió enfocar su agenda alrededor de los temas de: Urbanismo y Planificación; Seguridad y Convivencia Ciudadana; y Medio Ambiente, y Mitigación y Adaptación al Cambio Climático. 4) respaldo y solidaridad de 8 de los 10 mandatarios de la Red de Ciudades Suramericanas, al Alcalde de Bogotá, Gustavo Petro, por su posible destitución. 5) Se han publicado al momento, tres boletines informativos de la Red de Ciudades Suramericanas. 6) México se adhiere como miembro honorífico. 7) En el mes de agosto se lanzó oficialmente el portal de la Red de Ciudades Suramericanas, Redcisur: http://www.redciudadessuramericanas.org/

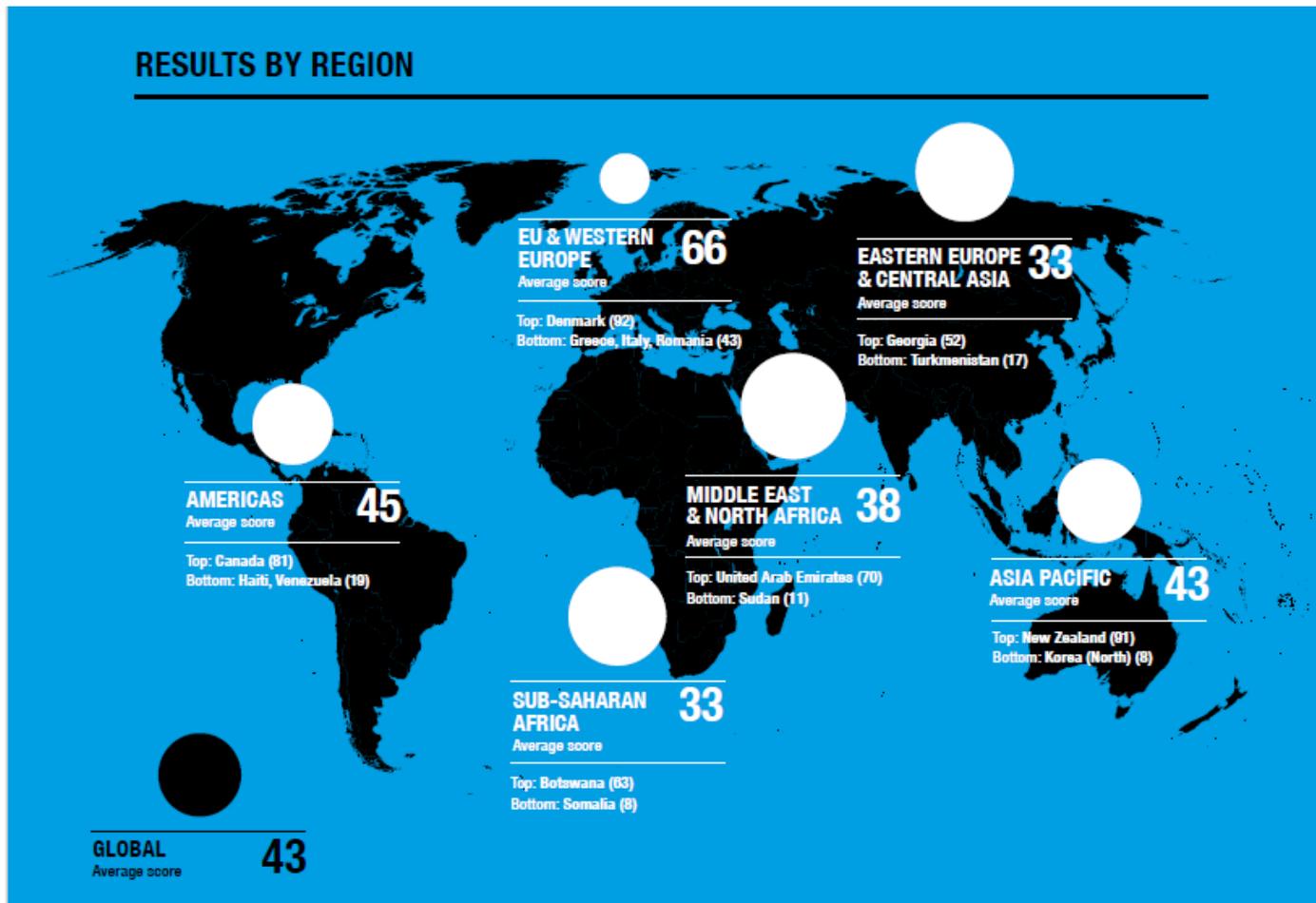
Fuente: (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá 2013).

Anexo 7. Gráfica. Crecimiento PIB per cápita (US\$ a precios actuales).



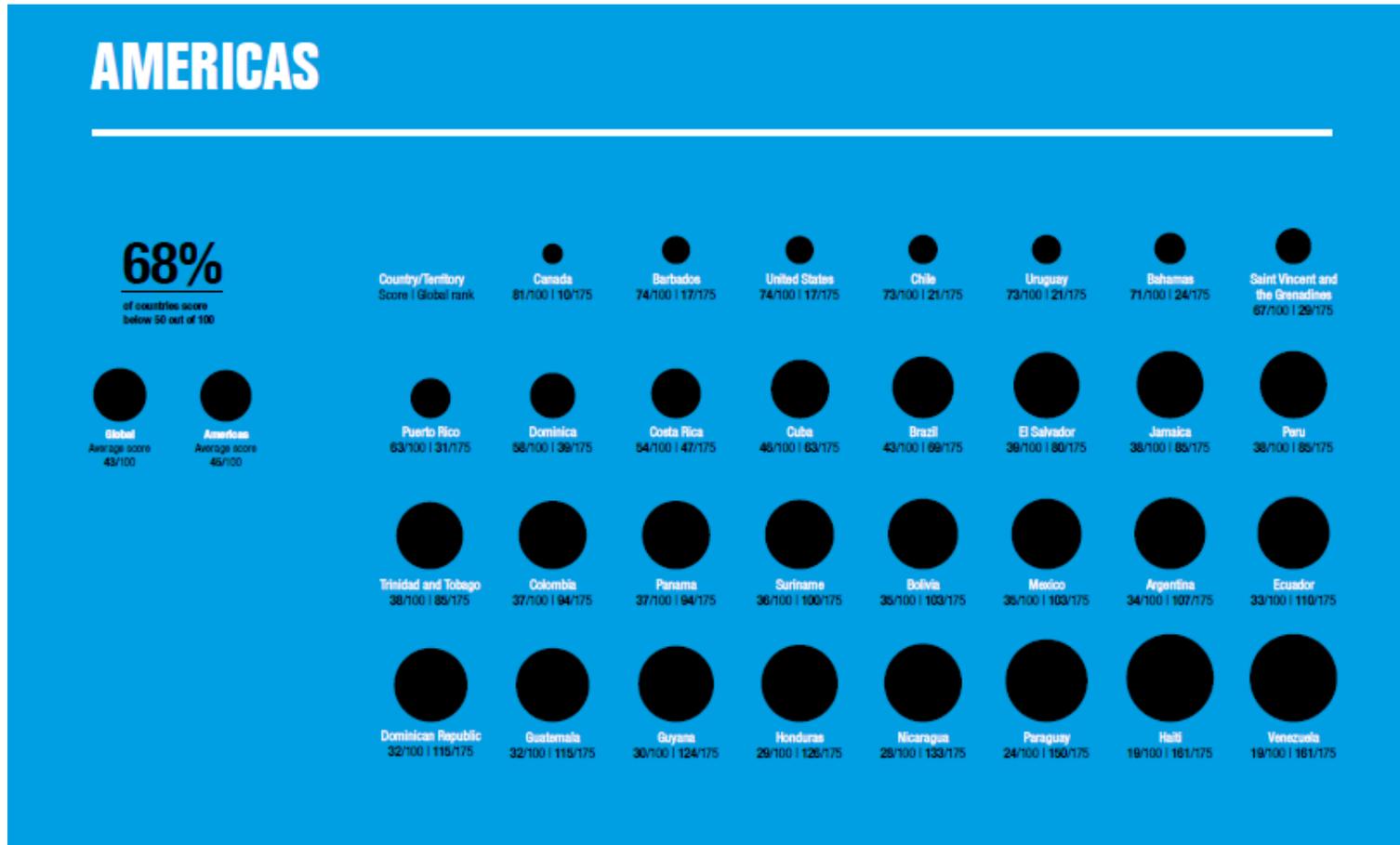
Fuente: (Banco Mundial 2015).

Anexo 9. Mapa. Resultados índice de percepción de corrupción por región 2014.



Fuente: (Transparencia Internacional 2015).

Anexo 10. Cuadro: Resultados índice de percepción de corrupción en las Américas 2014.



Fuente: (Transparencia Internacional 2015).

Anexo 15. Fotos. Inauguración de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio de Chíquiza, Boyacá.



Foto tomada por la autora del trabajo de grado. El Embajador de Francia en Colombia Jean-Marc Laforêt dando apertura a la planta de tratamiento de aguas residuales.



Foto tomada por la autora del trabajo de grado. El Alcalde del municipio de Chiquiza Carlos Borrás, junto a la Canciller de la Universidad del Rosario Jeannette Vélez, dando apertura a la planta de tratamiento de aguas residuales.



Foto tomada por la autora del trabajo de grado. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Municipio de Chíquiza.



Foto tomada por la autora del trabajo de grado. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Municipio de Chíquiza.



Foto tomada por la autora del trabajo de grado. El Embajador de Francia en Colombia, junto al Alcalde de Chiquiza y su equipo de trabajo socializando sobre el proceso de diseño y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.



Foto tomada por la autora del trabajo de grado. Recorriendo las instalaciones de la planta de tratamiento de aguas residuales con algunos miembros de la comunidad.



Foto tomada por la autora del trabajo de grado. Instalaciones de la planta de tratamiento de aguas residuales.